



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

**EL REFORZAMIENTO DE LOS ROLES DE GÉNERO A TRAVÉS DE LAS
PRÁCTICAS SOCIO-CULTURALES**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**PRESENTA:
PAOLA YAXAIRA RETANA SHOMAR**

**ASESORA:
MTRA. ROA LUCIO ELIZABETH**

CIUDAD DE MÉXICO, ENERO 2023

AGRADECIMIENTOS

Quiero comenzar agradeciendo a las personas que más amo, mi madre Daniela Zuleika Shomar Velázquez y mi padre David Retana Reyes que siempre me han apoyado y acompañado durante toda mi vida. Gracias por los valores que me inculcaron, por brindarme aliento, cobijo y educación, pero sobre todo gracias por el amor incondicional que siempre me han brindado.

A ellos les dedico mi trabajo, ya que han sido y serán mi mayor fuente de inspiración y motivación para seguir persiguiendo mis metas.

También quiero agradecer a mi querida Universidad Pedagógica Nacional (Unidad Ajusco) por haberme abierto sus puertas y proporcionarme los conocimientos, herramientas, experiencias que me permitieron elaborar este trabajo.

Agradezco a todos los docentes de la carrera de Pedagogía que formaron parte de mi educación profesional, de manera especial, a la Profesora Elizabeth Roa Lucio tutora de este proyecto de investigación, gracias por su paciencia, por su orientación, su guía, dedicación y apoyo.

Gracias abuela que siempre me ha apoyado incondicionalmente y por creer en mí, te amo.

Les agradezco a Lupis y Alejandro que han estado presentes en gran parte de mi vida a los cuales les tengo un cariño muy especial.

A mis hermanos Anuhar ,Carolina y Rebeca que espero se sientan orgullosos de mi, deseo que un día ellos también logren todos los objetivos que se propongan en esta vida.

También quiero agradecer a Iván, por acompañarme durante este proceso, me has escuchado, aconsejado y apoyado cuando me surgieron preocupaciones y problemas.

Gracias a todas las personas que aportaron a esta investigación ,sin ustedes este trabajo no se hubiera podido realizar.

Por último, quisiera agradecerle a Dios quien ha sido mi guía durante toda mi vida y ha puesto en mi camino a personas maravillosas, gracias por siempre acompañarme.

INTRODUCCIÓN

Desde el nacimiento hombres y mujeres presentan una diferenciación evidente desde el punto de vista biológico, esta clasificación se utilizó durante gran parte de la historia de la humanidad para establecer ciertas variantes comportamentales, sentimentales y de pensamiento para cada sexo que no tienen relación con la genética, si no con aspectos culturales.

A partir de esta clasificación se le otorgó a hombres y mujeres un lugar particular dentro de la sociedad, en donde se transmiten formas específicas de actuar, pensar y relacionarse con los otros.

El papel que desempeñan hombres y mujeres, su participación en la sociedad a lo largo de la historia y su inserción en las diversas esferas de la vida nacional; han estado condicionados por factores sociales y culturales, que propician diferencias en las formas de relacionarse y de participar en los ámbitos familiares, sociales, económicos y políticos; que se traducen en situaciones de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres (INEGI, 2003).

Es así como históricamente cada cultura adopto una forma específica de organización y división sexual, estableciendo diferencias sobre cómo ser hombre y cómo ser mujer. De tal manera las sociedades asignan roles de género, los cuales marcan pautas de comportamiento dicotómico, dependiendo de las diferencias sexuales con las que se nace.

Con el paso de los años el rol del hombre y el rol de la mujer se ha modificado, los trabajos que antiguamente eran propios y representativos de cada sexo. Por ejemplo, durante el siglo pasado cambios importantes, como la incorporación de un gran número de mujeres a la fuerza de trabajo y a la política, o su mayor disponibilidad de medios de control de la reproducción, alteraron considerablemente las relaciones entre las mujeres y los hombres.

Hoy en día estos roles de género son compartidos en algunas partes del mundo como lo es el trabajo doméstico y el mercado formal e informal de la economía. Este continuo cambio en la forma de ver a los hombres, a las mujeres, es causa de movimientos sociales, factores socioeconómicos, políticos y culturales.

En este sentido los roles han sufrido una notable transformación en los últimos tiempos, adaptándose a la realidad social actual. Ahora la brecha entre ambos es menor y pocas actividades son atribuidas a uno u otro género.

No obstante, los roles de género formaron y siguen formando parte de la sociedad actual, en tanto que lo que se espera de una mujer es distinto a lo que se espera de un hombre.

La sociedad mexicana, con sus diferencias contextuales, suele mantener una serie de planteamientos sobre lo que supone ser un hombre o una mujer. Por ser algo aprendido desde que se es muy pequeño, los roles de género son relevantes para la organización de la propia personalidad.

Dicho lo anterior, el objetivo de esta investigación es obtener aproximaciones sobre los roles de género, respondiendo ¿Cómo se manifiestan, mantienen y refuerzan? Asimismo, dicha investigación pretende explorar, describir y comparar los roles de género actuales, y observar si hay cambios respecto de los estereotipos tradicionales de hombres y mujeres.

El primer capítulo titulado “Educación de género” se presentan algunos conceptos fundamentales que permiten comprender cómo se construyen los roles y estereotipos de género y cómo se vuelven elementos fundamentales de las relaciones sociales.

El segundo capítulo se titula “Género en la educación” en donde se abordará, la familia, la escuela, los medios de comunicación y el trabajo. Siendo cada uno de ellos los espacios de socialización de más influencia en el ser humano, donde se moldean los comportamientos, los pensamientos y esquemas sociales.

Tercer capítulo “Género en la sociedad “ se estudiará la influencia de la categoría género en el contexto nacional ,así como su impacto en el desarrollo de planes ,programas ,leyes ,que en las últimas décadas se han implementado con perspectiva de género, ya que se considera como una herramienta de análisis que permite , estudiar las construcciones sociales que definen el ser y el deber ser de hombres y mujeres en un espacio y tiempo determinados, mediante en los cuáles se han generado, reproducido y definido las características que socialmente se determina, lo que significa ser hombre y ser mujer en la sociedad.

Por último, el cuarto capítulo se titula “Prácticas socioculturales entorno al género” en este apartado se examinará y comparará la concepción que actualmente tienen hombre y mujeres sobre el rol de género, permitiendo describir y analizar si se continúa o no, reforzando los roles de género a través de las prácticas socioculturales, asimismo identificar en qué acciones se manifiestan y a partir de donde se construyeron dichos roles.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. EDUCACIÓN DE GÉNERO	
1.1 Sexo y Género.....	7
1.2 Roles de género.....	12
1.3 Estereotipos de género.....	15
1.4 Identidad de género.....	18
1.5 Identidad femenina.....	22
1.6 Identidad masculina.....	24
1.7 Orientación sexual.....	26
1.8 Violencia de género.....	29
1.8.1 Tipos de manifestaciones de violencia de género.....	32
1.8.2 Sexismo.....	34
1.6.3 Homofobia.....	36
CAPÍTULO II. GÉNERO EN LA EDUCACIÓN	
2.1 Cómo se enseña a ser hombre y a ser mujer.....	39
2.2 Instancias de socialización.....	41
2.2.1 La familia.....	45
2.2.2 La escuela.....	48
2.2.3 Medios de comunicación.....	51
2.2.4 Trabajo.....	56

CAPÍTULO III. GÉNERO EN LA SOCIEDAD

3.1 Equidad e Igualdad.....	60
3.2 Perspectiva de género.....	62
3.3 Contexto Nacional: acciones sobre políticas públicas entorno al género.....	65
3.3.1 Políticas públicas con perspectiva de género.....	68
3.3.2 Avances Institucionales y legislativos.....	70
3.3.3 Educación con perspectiva de género	72

CAPÍTULO IV. PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES EN TORNO AL GÉNERO

4.1 Aprendizaje del rol de género.....	78
4.2 Reforzamiento de rol de género.....	79
4.3 Apreciación del rol de género.....	84
4.4 Discriminación de género en el entorno sociocultural.....	90
4.5 Desigualdades en el campo laboral.....	92
4.6 El género en la cultura mexicana.....	94
REFLEXIONES FINALES.....	99
REFERENCIAS.....	101
ANEXOS.....	112

CAPÍTULO I. EDUCACIÓN DE GÉNERO

En los últimos años, investigadores y pensadores de diversas disciplinas han utilizado la categoría género de diferentes maneras.

Desde esta perspectiva, Lamas (1996: 12) menciona que coexisten distintos enfoques dentro de un intento común por interpretar el género como un sistema de relaciones culturales entre los sexos.

En este sentido el género es determinado en cada una de las sociedades, se construye a partir de las propias necesidades y exigencias que se desarrollan a cada sexo. Para cada sexo se determinan diversas actividades a cumplir, se le atribuye cierto comportamiento, ciertas actitudes y, al mismo tiempo, se les imponen roles y estereotipos a los cuales deben adaptarse. Cada una de las sociedades “entiende la diferencia sexual de manera diversa y otorga distintos sentidos a lo que es ser hombre o mujer, y por lo tanto lo femenino y lo masculino, esto impacta en los modos particulares de relación entre ambos”. (Guzmán & Bolio, 2010: 38)

Desde que nacemos e incluso antes, desde el momento en que nuestra madre está embarazada, todos nuestros comportamientos y pensamientos están condicionados por el género. De esta manera se determina nuestra forma de ser y estar en el mundo, nuestra forma de pensar, sentir y actuar, según el sexo al cual pertenezcamos.

Cabe señalar que por nacer con un determinado sexo (mujer/hombre), es decir, con ciertas diferencias biológicas, se nos adjudica un género, femenino o masculino, que a su vez conllevará, en ocasiones, a una mejor valoración social de las habilidades, comportamientos. Así, a partir de una diferencia biológica (sexo) se construye una desigualdad social. Esta desigualdad social se ve reforzada por los llamados roles de género.

1.1 Sexo y Género

Como primer punto se deben establecer las diferencias entre sexo y género, ya que son términos que tienen connotaciones distintas, pero que a pesar de largas discusiones teóricas aún se confunden en un solo concepto, por lo que considero importante tenerlos claros.

Sexo es un concepto que alude a aspectos biológicos, características físicas determinadas genéticamente que colocan a los individuos de una especie en un punto (Álvarez: 1990); para Dio Bleichmar (1985) éste se refiere a los componentes biológicos y anatómicos de hembras y machos, así como el intercambio sexual en sí mismo.

Desde la biología los hombres y las mujeres tienen diferentes funciones en el objetivo de la reproducción, para lo cual los hombres tienen pene y las mujeres vagina. (Morgade, 2012)

Se puede establecer que al hablar de “sexo” se hace referencia a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como hombres y mujeres al nacer.

Muchas personas asumen que, si se analizan los cuerpos de las personas, existirán solo dos opciones para clasificarlas: o son hombres y poseen todos los factores que se le atribuyen al cuerpo de los hombres, o son mujeres y poseen todos los factores que se le atribuyen al cuerpo de las mujeres. Sin embargo, hay personas cuyos cuerpos presentan factores que hacen que su configuración genética, gonádica, morfológica u hormonal difiera de lo que culturalmente suele entenderse estrictamente como el sexo “masculino” o el sexo “femenino”; estas personas son llamadas **intersex**. Las personas intersex evidencian que, biológicamente, no existen sólo dos opciones para los diversos factores.

Hay personas que pueden tener sexo cromosómico XY, un ovario, un pene y desarrollar mamas. Es decir, sus cuerpos pueden presentar características que

culturalmente suelen asignárseles a los hombres y, al mismo tiempo, características que culturalmente suelen asignárseles a las mujeres (SCJN, 2015 :13)

Según Laura Saldivia (2010), la ciencia médica considera que existen diversos factores que contribuyen a la determinación del sexo de una persona:

- El sexo genético o cromosómico, por ejemplo, XY o XX
- El sexo gonadal (testículos u ovarios)
- El sexo morfológico interno (vesículas seminales y próstata o vulva, útero y trompas de Falopio)
- El sexo morfológico externo (pene y escroto o clítoris y labia)
- El sexo hormonal (andrógenos y estrógenos)
- El sexo fenotípico (pectorales y más pelo o mamas y menos pelo)

Pero todo este conjunto biológico no determina por sí mismo lo que debe ser, pensar y hacer una persona con cuerpo de hombre o con cuerpo de mujer, ni mucho menos justificar una situación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es aquí donde interviene el concepto de género. (UNICEF, 2002)

El género se puede definir como una categoría social que permite dar cuenta de lo femenino y masculino, construida para explicar las diferencias que hay entre hombres y mujeres, así como las causas históricas de la desigualdad en sus relaciones, por tanto, género se refiere a las diferencias psicológicas, sociales y culturales que hay entre mujeres y hombres. (Pesged, 2005)

Autores como Buendía, se refieren al género como “una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores y actividades diferenciadas entre hombres y mujeres, que se dan a través de un proceso de construcción social que tiene una serie de elementos distintivos”, estos elementos tienen que ver con aquellos valores y las diferencias culturales que se dan en determinado contexto

histórico, ya que estos determinan la construcción de los géneros existentes. (Marín y Medina, 2003: 24)

Martha Lamas (1986) señala que el género se refiere al conjunto de conductas atribuidas a hombres y mujeres, las cuales se desarrollan a partir de la diferencia sexual que existe entre los individuos; estas conductas engloban todas aquellas actividades, normas y valores que hombres y mujeres practican de manera diferencial. Es a través de la cultura y la historia que se han creado formas diferenciales de percepción con respecto a cada uno de los sexos, de tal manera que se le han asignado a cada sexo una serie de prescripciones, formas de actividad, normas y características psicológicas que han llevado a que hombres y mujeres desempeñen diferentes papeles o roles de género.

Para Figueroa (2000), el género, tal como ha existido de manera histórica y en las sociedades contemporáneas, refleja y perpetúa las relaciones particulares de poder entre el hombre y la mujer.

Scott (1990: 44) en su definición de género propone dos ideas analíticamente interrelacionadas, de lo que aporta la categoría: "el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.

Desde este sentido, Scott despliega cuatro elementos que constituyen el género, los cuales permiten comprender la complejidad del concepto y al mismo tiempo integra aspectos importantes del tema.

Según Joan Scott el género comprende cuatro elementos interrelacionados:

1. El horizonte simbólico: Se refiere a las producciones culturales que diferencian lo masculino y lo femenino: los mitos de origen, el lenguaje, el arte, el vestido, el baile, los juguetes, los relatos míticos, el prestigio.
2. Las nociones políticas: Abarcan las instituciones sociales: la familia, el Estado, el mercado laboral y los papeles de género, la salud, la escuela y el sufragio.

3. Los conceptos normativos: Son las doctrinas religiosas y educativas, así como los planteamientos científicos, legales y políticos.
4. La identidad subjetiva: Es el mundo interno, los sentimientos asociados a la construcción de la identidad femenina o masculina, el tamiz individual y personal por el que pasan todas las experiencias.

A partir de estos elementos, es posible constatar que toda la vida de los seres humanos se encuentra atravesada por su condición genérica femenina o masculina, influyendo así en maneras de sentir, pensar y actuar.

Por su parte, Bleichmar (1985) y Lamas (1986) establecen que en la categoría género se articulan tres instancias:

1. La asignación, atribución o rotulación de género. Ésta se refiere a la “etiqueta” que médicos y familiares asignan a la criatura el nacer. Usualmente se realiza con base en la apariencia externa de los genitales.
2. La identidad de género. Se establece cuando los niños/as adquieren el lenguaje (antes de su conocimiento anatómico) correspondiendo a la experiencia de saberse niña o niño, a partir de la cual se estructuran sentimientos, actitudes, comportamientos y juegos.
3. El rol de género. Es el conjunto de normas o prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre lo femenino-masculino; dicho rol, encierra un alto grado de juicios de valor en sí mismos. (Bustos, 2001)

Por tanto, cada sociedad establece qué es lo propio para las mujeres y qué para los hombres. Diseña modelos tanto para uno como para otro sexo y obliga a todas las personas a ajustarse a esos patrones. Por lo anterior, entender la diferencia entre sexo y género permite ver que lo que se creía “natural” (porque parece que ha sido así desde siempre) no lo es, sino que es algo que la sociedad ha ido construyendo y que ha cambiado a lo largo de la historia. Es decir, se asocian los aspectos sociales a los biológicos.

Es importante comprender que la diferencia no hace desiguales a las personas; que la naturaleza nada tiene que ver con lo que las personas pueden ser y hacer, que de eso depende la oportunidad de crear y explorar las capacidades individuales y la gran variedad de opciones de desarrollo personal y social. (UNICEF, 2002)

Cuando se nace hombre o mujer, uno se encuentra dentro de una familia, en una comunidad y en un país determinado, pero, sobre todo, se está inmerso en el tejido social de prácticas y relaciones humanas, que para funcionar bajo esquemas coherentes de organización social, ha construido creencias, normas, costumbres, valores, expectativas, roles, leyes y modos de pensar, sentir y actuar, que toda persona tiene que aprender haciéndolas suyas y, en esa medida, funcionar dentro de ella. Así, la persona se va asimilando a una cultura que, al integrarla a su personalidad, le permite adaptarse al entorno sociocultural. Estos son procesos de orden cultural y social que van conformando la experiencia de vida e identidad de género.

El género pasa a ser una forma de denotación de construcción cultural, donde es la creación totalmente social sobre lo que debe hacer y cómo se debe ser en el rol de hombre y mujer. La sociedad va dictando pautas que se deben seguir desde la infancia, incluso desde antes de nacer. Desde el vientre materno, se van estableciendo los roles y estereotipos de género que hay que cumplir de manera cabal de acuerdo al sexo con que se nace.

Empero, el uso de género en un sistema de relaciones puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por él. Así que se hace una gran diferencia entre género y sexo.

El sexo es la diferencia física y biológica con que uno nace, principalmente diferenciados en función de los órganos sexuales: vagina y pene.

Mientras el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, es una construcción social que supone un conjunto de acuerdos tácitos o explícitos elaborados por una comunidad determinada en un momento histórico determinado, que incluye los procesos de enseñanza-aprendizaje. También el género comprende

las creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a las mujeres y los hombres, como producto de un proceso histórico de construcción social.

1.2 Estereotipos de género

De acuerdo con lo que se ha expuesto, al conocer el sexo biológico de un recién nacido, los padres, familiares y la sociedad suelen asignarles atributos creados por expectativas prefiguradas. Si es niña, esperan que sea bonita, tierna, delicada, entre otras características; y si es niño, que sea fuerte, valiente, intrépido, seguro y hasta conquistador. (Delgado, 1998)

Según Lamas (2002) el hecho de que mujeres y hombres sean diferentes anatómicamente los induce a creer que sus valores, cualidades intelectuales, aptitudes y actitudes también lo son. Así, las sociedades determinan las actividades de las mujeres y los hombres basadas en los estereotipos.

De esta manera, la percepción e interpretación de la realidad, así como, las conductas de los individuos están influenciadas por los estereotipos que se tienen de determinadas categorías sociales (Moya, 2003).

Los estereotipos de género se refieren al conjunto de pensamientos o representaciones consensuales acerca de las características diferentes de hombres y mujeres. Éstos reflejan las características, creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos físicos que distinguen a cada sexo conformando una red de asociaciones que enmarcan las concepciones de la masculinidad y feminidad, asignando al primero adjetivos como: asertividad, independencia, autonomía, autocontrol, fortaleza, actividad y agresividad; y al segundo: sensibilidad, emotividad, afectividad, fragilidad, pasividad y sumisión. Se refieren a las creencias

colectivas en torno a los sexos, así como los roles a desempeñar por cada sujeto por el hecho de pertenecer a cualquiera de éstos (varón / mujer). (Fernández, 1996)

Son “creencias positivas o negativas, impresiones que la gente se forma sobre determinados grupos y que se asocian a características y emociones particulares con respecto a grupos específicos”. (Murueta & Orozco, 2015: 33) Son transmitidos por la propia sociedad y cultura, se adquieren a través de procesos de aprendizaje. (Martín, Sánchez & González, 2006)

Marcela Lagarde (en Colás y Villaciervos, 2007: 38) dice que "los estereotipos de género constituyen la base sobre la que los sujetos articulan la propia existencia partiendo de códigos y categorías de identidad asignados por la cultura". Lo que significa que un estereotipo es el conjunto de atributos asignados a algo o alguien y sirve para poder clasificar en nuestra mente a qué corresponde.

Marcela Petit y Montse Prat (2011) afirman que se utilizan para racionalizar y justificar los prejuicios, proyectan determinados valores, estatus y derechos de ciertos grupos sobre otros. Un estereotipo funciona de manera selectiva y categoriza la realidad dando un significado, transforma algo complejo en una cosa simple porque permite organizar la información, codifica nuestras reacciones y refuerza nuestras convicciones. Es un concepto de grupo que se aplica de forma individual, describe al grupo, tiene rasgos característicos, es subjetivo y puede ser verdadero o falso.

El estereotipo de género define lo que nombramos identidad de género, que es una identidad derivada de la pertenencia grupal, “como una autopercepción de lo masculino y lo femenino”, del Yo en el que incluimos las creencias populares sobre diversas dimensiones: entre las que hay personalidad, las conductas que definen el rol, las ocupaciones laborales o la apariencia física”. (Petit y Prat, 2011: 38)

Butler (2007) establece que las construcciones de estereotipos de género son muy variadas y que las personas, independientemente del sexo con el que nacen, desarrollan la construcción de estos y del género de formas diversas. Marañón

(2018) afirma que, en la mayoría de los casos, desde la infancia se establecen ciertos atributos para niños y niñas.

En el siguiente cuadro se puede observar una serie de atributos, gustos y preferencias, que se les asigna a niños y niñas desde la infancia.

Niñas	Niños
Rosa, violeta, morado colores claros	Azul, colores pardos y oscuros
Referentes de princesas, bailarinas y hadas	Referentes de superhéroes, futbolistas
Muñecas cocinitas, casitas, trastecitos, escobas	Coches, balones, muñecos de superhéroes
Bicicletas, patines rosas	Bicicletas, patinetas, patines
Películas: Frozen, Rapunzel, princesas	Películas: Cars, Pokémon, de superhéroes
Maquillaje, tacones, faldas, pelo largo y vestidos	Botas, tenis, pantalones, pelo corto
Fiestas de cumpleaños en salones de belleza o temáticas de princesas y hadas	Fiestas de cumpleaños jugando futbol con temáticas de piratas, vaqueros y superhéroes
Ayudar a cuidar, recoger, limpiar y cocinar	Aprender mecánica, a limpiar el coche, arreglar algo
Bailar, pintar y gimnasia artística	Futbol, box y beisbol

Cuadro 1. Fuente: Marañón (2018) Educar en el feminismo. Barcelona. Plataforma Editorial.

Dichos estereotipos se aprenden desde muy pequeños (niños), por medio de la observación (imitación), “los miembros de cualquier grupo social comparten experiencias sociales” (Bandura y Walters, 1978 :23), es por ello que desde niños se aprenden conductas del padre, madre, abuela, abuelos, hermanos y tíos. Si es del género femenino, es muy probable que la niña imite comportamientos que tiene la madre, la abuela, la hermana; si es del género masculino, aprenderá a comportarse como el padre, abuelo. Es un aprendizaje que se genera a partir de las experiencias que se desarrollan en contacto con el otro, con su medio social, de su influencia. “Al conocer el sexo biológico de un recién nacido, los padres, los

familiares y la sociedad suelen asignarles atributos creados por expectativas prefiguradas". (Instituto Nacional de las Mujeres, 2016)

1.3 Roles de género

En el transcurso de la vida hemos escuchado frases como "lloras como niña", "eres el hombre de la casa", "siéntate como señorita", los cuales son claros ejemplos de lo que se espera que uno haga como mujer o como hombre.

Los roles de género son las normas, prescripciones y expectativas de comportamientos de lo femenino y masculino, son la forma como nos relacionamos ante el mundo y que nos identifican, por lo que se enlaza fuertemente con el concepto de identidad. Se configuran como el conjunto de normas y prescripciones que dictan las sociedades y culturas sobre cómo deben ser los comportamientos de mujeres y hombres. (Marta Lamas, 1996)

Deaux (1985) señala que los roles de género son la ejecución del conjunto de conductas y comportamientos que se consideran ajustados y apropiados a hombres y mujeres, dentro de una cultura determinada. Para Deaux los roles de género están ligados con los estereotipos sexuales que forman parte de un patrón o conjunto de conductas que se consideran apropiadas para hombres y mujeres dejando el liderazgo, independencia y agresividad para los hombres y para las mujeres la dependencia, ternura y sensibilidad.

Los roles de género constituyen la expresión de las conductas y actitudes que han sido modeladas por los agentes sociales, y tienen implicaciones en la forma en que se determina en el individuo tanto su posición social, la forma como se relaciona con los demás como su personalidad y su conducta.

El concepto de "Roles de Género" es fundamental para entender algunos procesos que se interrelacionan en la vida cotidiana. Si nos preguntamos qué son los roles de género, una de tantas posibles respuestas sería que los roles son los que determinan acciones y comprenden las expectativas y normas que una sociedad establece sobre cómo debe actuar y sentir una persona en función de que sea mujer u hombre, prefigurando así, una posición en la estructura social y representando

unas funciones que se atribuyen y que son asumidas diferencialmente por mujeres y hombres.

Algunos teóricos opinan que el aprendizaje de los roles de género son el factor crucial de las diferencias entre hombres y mujeres. Esto tiene un origen social y el mecanismo por el que el individuo adquiere los roles de género es el aprendizaje. Para ellos, el aprendizaje de los roles de género se rige por los mismos principios y leyes que el de las conductas en los demás ámbitos.

Según Fagot (1992), la aprobación social, proveniente tanto de los adultos como de los iguales, menciona que es un elemento esencial para el aprendizaje y desarrollo de los roles de género. Así, los adultos tienden a reforzar las conductas que son ajustadas al género o, a reforzarlas que cuando el niño o niña exhibe un comportamiento que no se considera ajustado.

Es a partir de las diferencias físicas y biológicas que los individuos son reconocidos como hombres o mujeres dentro de la sociedad, a partir de las cuales les son asignadas formas específicas de comportamiento que los llevan a asumir un modo propio de vida que deja ver aquellas prácticas atribuidas a cada género. Esta situación da lugar a que cada individuo adquiera un lugar específico dentro de los diferentes contextos en los que participa y se adecúe a cumplir las exigencias que surgen dentro de éstos, de acuerdo al género al que pertenece.

Los seres humanos se desenvuelven en diferentes contextos que les permiten integrarse a la sociedad, la manera en la que son reconocidos e identificados dentro del entorno en el que se desarrollan depende principalmente de los roles de género que se aprenden y refuerzan a lo largo de la vida.

A partir de todas las ideas que hay sobre la mujer y sobre el hombre podríamos realizar una lista más de los comportamientos que según tienen cada uno, como se ejemplifica en el siguiente cuadro.

SER MASCULINO	SER FEMENINO
<p>Fuerte inteligente, lógico, racional activo, dominante, agresivo, asertivo, rudo productivo independiente decidido, estable seguro, persistente competitivo</p> <p>Estereotipos que los encasillan en: el desempeño de los roles instrumentales que los llevan a: Entrenarse en actividades como luchar, ganar, atacar, mirar, tocar, conquistar, vencer, dominar, controlar, expresar su sexualidad, ser infiel. Orientarse hacia la vida pública y la realización social, motivarse al logro, al éxito, a tomar decisiones. Ser proveedor, protector, servido, obedecido Y detentar el poder, la fuerza y la violencia</p> <p>Lo que significa construir la masculinidad bajo el "machismo" como expresión exagerada de masculinidad, con el deseo y la necesidad de afirmarse constantemente como hombre ante los demás hombres y ante las mujeres, probando su hombría y su virilidad</p>	<p>Débil, bella, emocional intuitiva, pasiva, sumisa, coqueta, tierna, delicada, reproductiva dependiente, obediente, receptiva tolerante, insegura colaboradora voluble</p> <p>Estereotipos que las encasillan en: el desempeño de roles expresivos y de servicio que las llevan a: Postergar (se) esperar, sacrificarse, perder, defenderse, limitarse, dejarse conquistar, someterse, mostrar(se), reprimir, negar o distorsionar su sexualidad, ser fiel, ayudar, seducir. Orientarse hacia la intimidad, construir su vida en el espacio privado y doméstico, a ser responsable. Ser receptiva, protegida, servir, obedecer Ser objeto de abusos de poder.</p> <p>Lo que significa construir la feminidad en torno a los ejes de la maternidad como máxima realización e ideal del deber ser femenino, a la servidumbre voluntaria, entregada y dependencia en lo emocional, económico, sexual y social.</p>

Cuadro 2. Fuente: Mérida (1998, Citado por Carbajal y García 2000)

Estos roles se aprenden desde la infancia, observando a las personas del mismo sexo, los papás ayudan a aprender el rol de género cuando compran alguna ropa de color rosa si es niña y azul si es niño, al igual cuando compran juguetes u otras cosas, también se aprende el rol de género por los modelos sociales que hay, como artistas, modelos, etc.

Cabe mencionar que muchos de los individuos no asimilan pasivamente los roles tradicionales, sino que los interpretan, los modifican y les imprimen su estilo personal al manifestarlos, por eso existen diferencias en el grado en que los aceptan y expresan.

Comprender los roles de género, depende de la capacidad de los niños y niñas para comprender los conceptos de varón y mujer, así como de identificarse con los rasgos y características socialmente asumidas para cada uno de estos grupos.

Estos roles son asignados por la sociedad en que vivimos y, como consecuencia de ello, las personas se desarrollan como mujeres o como hombres identificándose con los roles que por su sexo les han sido asignados.

1.4 Identidad de género

Anteriormente se señaló que a las personas desde antes de nacer, se le van inculcando los roles que deben de adoptar, los cuales van influyendo y conformando su identidad.

La identidad de género es el sentimiento de pertenencia a la categoría femenina o masculina, que no deriva mecánicamente de la autonomía sexual o de las funciones reproductivas, sino que cada grupo humano elabora significados sobre el origen y las consecuencias de estas definiciones, aun cuando las diferencias anatómicas aparezcan como justificación natural de la diferencia social entre los géneros. (Guzmán & Bolio, 2010: 38)

La identidad de género alude a qué tanto cada uno de los individuos se identifica con lo que establece la cultura. Es decir, qué de todo lo establecido en cuanto a normas, comportamientos y conductas entre otros, son adquiridos por cada una de las personas para tomarlos como propios y así llevarlos a cabo. Para el desarrollo de la identidad de género de un sujeto, se tienen que interiorizar las normas a su propia sexualidad, ocasionando un desarrollo, el que se establecen los límites del individuo. (Olguín & Moreno, 2014)

La identidad de género apunta a la introspección que se hace al pertenecer a una categoría de femenino y masculino, no se especifica directamente con el sexo biológico, sino sobre la elaboración que hace sobre los significantes que construye el propio sujeto sobre las definiciones. Es decir, cada cultura elabora su significado del ser mujer o el ser hombre y, de igual manera, cada sujeto elabora un significante y aprende lo que es ser mujer y lo que es ser hombre. Hace propios los roles y actitudes y los interpreta. (Guzmán & Bolio, 2010)

Con base en lo anterior se produce por un proceso de identificación de género que se inicia desde el nacimiento y que es complejo, ya que por diferentes motivos individuales, familiares y sociales, no siempre la dotación biológica externa se continúa en una identidad de género del mismo sexo.

Por lo que la identidad de género es aprendida por los individuos, pero a la vez asignada, lo que implica un poder. En los elementos asignados en la identidad de género el cuerpo es central. “La identidad asignada, o de la identidad social, se construye por medio del imaginario social, con base en los símbolos genéricos de la diferencia biológica. “El género femenino se asocia con el cuerpo que puede embarazarse, parir y amamantar (Hiroko, 2004: 35)

Para Virginia Maqueira:

“La identidad de género es el complejo proceso elaborado a partir de las definiciones sociales recibidas y las autodefiniciones de los sujetos. Entran en juego sentimientos, actitudes, modelos de identificación o de rechazo que se incorporan a través de todo el ciclo vital y que supone un proceso de afirmación frente a o de distinción en relación a los demás. De este modo la identidad genérica tiene que ver con la imagen que las personas, de manera más o menos consciente, proyectan en el ámbito social en relación con la ideología de género dominante “(Martín ,2006 :54)

La identidad de género es la forma en como cada persona se siente, se proyecta, en otras palabras, como se conduce ante la vida de acuerdo a su género.

En palabras de Simone Beauvoir (2005) “No se nace mujer, una llega a serlo”. De acuerdo al contexto y sociedad que pertenezcamos se va construyendo la identidad de género, la cual va conformando a las mujeres y a los hombres conforme a lo que es idóneo.

La identidad de género está determinada por aquellos procesos como los hábitos, el tipo de sociedad, las interpretaciones simbólicas, la aceptación de los roles de género y mensajes que cada sociedad determina para sí misma. Una vez aceptada la identidad de género se mantiene o se puede modificar de acuerdo al tipo de interacciones que se tengan. (Guzmán & Bolio, 2010)

La identidad de género se crea cotidianamente, es una elaboración que se genera en cada una de las sociedades, en diversas construcciones históricas, que van teniendo modificaciones en cada momento histórico, por lo tanto, es importante tener presente que hay elementos como la etnia, raza, clase social, orientación sexual, profesión, educación, el sexo genérico y demás características que la constituyen.

Se adquiere desde el momento en que se tiene contacto con la sociedad y se interioriza en la medida en que se aprende un lenguaje. Lo que la sociedad posee como identidad, se va profundizando en cada uno de los individuos. (Guzmán & Bolio, 2010)

La identidad de género se desarrolla a partir de los estereotipos, roles, rasgos y actitudes, los cuales están relacionados con lo que se establece a partir de la cultura, de acuerdo a cada género. (Rocha, 2004) Es importante dar cuenta, y negar la existencia de una misma manera de construcción de una identidad de género, ya que las costumbres, ideologías y la propia cultura de las familias divergen en cada una de ellas. (Olguín & Moreno, 2014)

Dicho lo anterior, es importante destacar la diferencia entre identidad de género, e identidad sexual. La identidad de género se refiere al juicio de auto clasificación

como hombre o mujer, basándose tal juicio en aquellos aspectos que, históricamente, han ido conformando culturalmente al hombre y a la mujer como, por ejemplo: las actividades asignadas socialmente, los atributos, cualidades, forma de vestir, arreglo personal, etc., y que se ven reflejados en los roles llamados femeninos. La identidad sexual, ésta hace alusión al juicio “soy hombre o soy mujer”, basado en la propia figura corporal, es decir, en las características biológicas, anatómicas y fisiológicas como, por ejemplo: los genitales, la figura corporal, etc.

Stoller (1968) afirma que esta identidad se desarrolla como sigue: el género se determina culturalmente a través de un proceso que se inicia con el nacimiento y forma parte de la estructuración del “yo”; el papel de las fuerzas biológicas es el de reforzar o perturbar la identidad de género estructurada por el intercambio humano.

Es decir, la identidad de género es un proceso que se comienza a asimilar desde el nacimiento, a partir de las relaciones que tienen las personas que conviven con la niña o el niño, se establece más o menos a la misma edad en que se adquiere el lenguaje (entre dos y tres años de edad). Por lo tanto, la construcción genérica de hombres o mujeres es multifactorial. Ésta se conforma históricamente por los roles asignados según el sexo y abarca las cualidades físicas, biológicas, sociales, psicológicas, económicas, políticas, culturales, eetc

Existen muchas creencias de que nuestra identidad de género, el ser hombre o mujer en nuestra sociedad, viene marcado por nuestros genitales. Es más, se nos clasifica así, incluso antes de nuestro nacimiento. Si tienes un pene serás hombre y si tienes una vulva serás una mujer, esto no siempre coincide, aunque es cierto que la de mayoría de las veces sí, no por eso el resto es excluyente.

Nuestra identidad de género es nuestra conciencia psicológica, nuestra sensación de ser mujer, hombre, ambos o ninguno de ellos. Es cómo nos sentimos con respecto al género; cómo nos definimos.

El que sigan primando estas creencias por encima del resto ha llegado a ser una fuente de conflicto y discriminación para aquellas personas que no se sienten parte

de esta clasificación, lo que las ha llevado a no poder vivenciar y expresar con libertad su identidad o cómo se sienten.

Es importante saber que nuestros genitales tan sólo son eso y no siempre van a coincidir con cómo nos sentimos con respecto a nuestra identidad.

1.5 Identidad Femenina

Partiendo de que el género es una construcción cultural y simbólica, cada sociedad va a determinar la manera en “cómo debe conducirse una mujer”.

La identidad femenina se basa en la definición social de su ser y de su cuerpo: un ser de otros y un ser para otros (Lagarde 1994: 258). Con respecto a lo que establece, el cuerpo es el centro de la vida de las mujeres, la autora menciona la forma en cómo se concibe, el cuerpo femenino:

Cuerpo ocupado	Las mujeres deben estar ocupadas, para sentirse vivas, ser miradas por los otros, tocadas y aprobadas.
Cuerpo habitado	Las mujeres son seres habitados por los otros. Se debe estar pensando todo el tiempo en los hijos, en la casa, sintiendo por ellos o dispuestas a ellos.
Cuerpo objeto	Hay un sujeto que decide; el cuerpo, la sexualidad está normada. La sexualidad de las mujeres está normada para una sola ocasión, es monogámica y para toda la vida. En cambio, la sexualidad masculina, en nuestro sistema es poligámica.
Cuerpo expropiado	Un cuerpo expropiado. No importa que la mujer quiera o no tener más hijos, que esté enferma, que se sacrifique, que si le duelen las piernas, que si está cansada, no importa, su cuerpo sigue siendo de los demás.

Cuadro 3. Chávez (2015) Perspectiva de género: una mirada de universitarias. Universidad Nacional Autónoma de México.

En cuanto a lo mencionado, se puede decir que en nuestra cultura la identidad femenina parece estructurarse en gran parte alrededor de la maternidad, aún hoy, una gran mayoría de mujeres afirman que una mujer sin hijos está incompleta, que la educación de las mujeres se sigue dirigiendo a su papel de madre, esposa, trabajadora. (Corona y Ehrenfeld, 1985)

Siguiendo esta línea Cervantes (1993) nos menciona que la identidad femenina se define a partir de tres ejes:

- La maternidad y el ser madres (maternazgo)
- El matrimonio o la unión y el ser esposa o compañera
- El trabajo o la profesión y el ser trabajadora o profesionalista

De esta forma se va construyendo lo femenino ligado a ciertas figuraciones, con un contenido fuertemente maternal asignado por la entrega y el sacrificio, así otra de las conceptualizaciones que se desprenden de los íconos femeninos que la historia plantea, es el “instinto materno”.

Desde un punto de vista social, existe una legitimación ideológica del conjunto de comportamientos que se asignan a la mujer, según Casanova (1989), tales comportamientos conforman “mitos” sobre un deber ser femenino. Estos serían transmitidos a través de la cadena generacional: abuela-madre- hija, los que a su vez los refuerzan diversas instituciones sociales para la sustentación del sistema imperante.

Sin embargo, en toda esta asignación cultural e histórica es preciso constatar, que hay una transformación relevante en diversas sociedades contemporáneas, siendo una desestructuración de la identidad femenina patriarcal. Lagarde (1994)

En cuanto a lo anterior, es indudable que en diversos contextos ocurren cambios sociales, económicos, jurídicos, políticos, científicos y culturales que contribuyen a la transformación esencial de la femineidad, del ser mujer y de las mujeres mismas.

1.6 Identidad Masculina

El hombre al igual que la mujer es un producto social, una construcción simbólica de lo que debe ser un hombre. Apenas identificado por sus genitales como hombre, la sociedad tratará de hacer de él lo que entiende como varón. Fomentándoles unos comportamientos, reprimiéndole otros y transmitiendo ciertas convicciones de lo que significa ser hombre.

Para Kaufman (1989) los hombres construyen su identidad sobre los ejes de poder y dominio, siguiendo esta concepción Bourdieu (2000) establece que “Ser un hombre es, de entrada, hallarse en una posición que implica poder”. El autor comenta, que este sistema de dominación genera en los hombres un gran sufrimiento emocional debido a la represión de las emociones y al esfuerzo constante por colocarse en un lugar de dominio y demostrar poder.

Debido a que los hombres tienen que actuar con límites en la esfera emocional relativos al miedo, la tristeza y la ternura, se constituye una fuerte presión que puede generar violencia y serias dificultades para verbalizar necesidades y afectos. Quizá de aquí se derive la “característica” violencia de los hombres y, a la vez, la permisividad social hacia ellas en cuanto a su “expresividad”. (García, 2017)

Corsi (1995) plantea que el centro de la masculinidad dominante es la restricción emocional, puesto que en el hombre son signos de feminidad que deben evitarse por considerar esta inferior a la masculinidad.

Lagarde (1994) menciona que ser hombre consiste en ser para sí en el mundo. Dicho en otras palabras, para un hombre el sentido de su vida pasa por sí mismos, no pasa por los otros, como en el caso de la mujer. Los hombres viven para ellos y después para el mundo (Chávez :173)

Lagarde (1994: 28-29) señala las características que conforman la identidad masculina:

Creación	Los hombres como los creadores, pero además se les ubica en los espacios correspondientes. Las obras de arte son mayoritariamente masculinas y son más cotizadas. Los hombres gozan de espacio y de protagonismo.
Descubrir	Los hombres son, como género, los descubridores, sobre todo los niños. Ellos salen a jugar a la calle, se les enseña a que indaguen el mundo, tienen el derecho de descubrirlo.
Aventura	Es una capacidad del ser humano para descubrir el futuro maravilloso. Los hombres tienen la posibilidad de aventurarse a lo desconocido. Para la identidad masculina es un estímulo lanzarse a la conquista de una sociedad, de un trabajo nuevo, de una mujer.
Trabajo	Los hombres son quienes laboran en el mundo y hacen el trabajo visible. Para la sociedad mexicana, el trabajo de los hombres es el más importante, porque genera valores nuevos, dinero, prestigio; genera movilidad en la estructura social.
Propiedad	Los hombres, por el solo hecho de serlo, son los dueños del mundo. "Por eso los hombres no se conservan vírgenes; ni siquiera existe la categoría virginidad para ellos, porque no están destinados a una mujer exclusivamente y pueden hacer con su cuerpo lo que quieran".
Sexualidad	Son dueños de su cuerpo y tienen derecho a satisfacer sus deseos sin importar si es necesario apropiarse de los cuerpos de las mujeres. Su sexualidad es erótica, lo que implica que pueden disfrutar de ella.
Poder	El poder de los hombres es el poder de dominio, el cual es utilizado sobre las mujeres de otros hombres más jóvenes, más viejos, otros hombres inferiorizados por clases, por etnias. El dominio es la capacidad de decidir y/o intervenir en la vida de los otros, de controlarlos, de decidir por ellos, de enjuiciarlos, castigarlos y hasta de perdonarlos.
Protección	Ser hombre significa ser protector. Esta es una especialización patriarcal que asegura la protección a los vulnerables. Los buenos patriarcas son extraordinariamente protectores. Ser padre es ser proveedor de bienes y, principalmente, de la propia persona. Proveer los bienes tiene sentido si es para los otros, en primer término, para los próximos: la familia, las parejas, los hijos o para grupos con los que se comparte. Los bienes pueden ser el dinero y otras formas de riqueza, o el mismo estatus que los hombres traen consigo mediante pactos y relaciones.

Cuadro 3. Chávez (2015) Perspectiva de género: una mirada de universitarias. Universidad Nacional Autónoma de México.

1.7 Orientación Sexual

Normalmente se confunde la identidad de género (esto es, la auto-identificación de una persona como perteneciente a un determinado sexo) con la orientación sexual (que define el objeto de deseo en las relaciones sexuales), hecho que conduce a mayores equívocos.

Es importante mencionar, que las orientaciones sexuales son totalmente independientes de la identidad de género de cada individuo, es decir que esta no define hacia quiénes nos sentimos atraídos.

Pensar en el concepto orientación sexual, hace que se remita sobre el concepto de sexualidad. Para Careaga (2004) la sexualidad es un producto social que se refiere a los aspectos erótico-amorosos de nuestras vivencias y que se sitúa mucho más allá de la genitalidad, también considera que la diversidad se puede abarcar desde tres dimensiones para su análisis y su definición, la orientación sexual, que es la **dirección erótico-afectiva** del objeto amoroso; la **identidad sexual**, de acuerdo con la definición sexual que adopta la persona y la **expresión sexual**, de acuerdo con las preferencias y comportamientos sexuales que adopta la persona. Estas dimensiones no son estáticas, ni lineales, interactúan y se superponen a través del tiempo, en el transcurso de la vida se van modificando y cambiando.

Así, la realidad social se constituye de sexualidades dentro de las mismas expresiones de la diversidad sexual. Hay un continuo desarrollo y transformación de estas realidades: las formas, los contenidos y el contexto de la sexualidad siempre son diferentes. No existe, por tanto, una categoría abstracta para “lo sexual”, varía el lugar y el tiempo desde el que se habla. Pareciera que cada vez más se define a un tipo específico de persona y empieza a definirse como diferente a partir de su sexualidad. (Cabrera, 2004).

Se produce una identificación por parte de los individuos con otros a partir de su propia preferencia, aceptándose como diferentes y empezando a formar estas minorías, como la identidad gay o lesbiana. Que no sólo son expresiones diversas

de la sexualidad, se constituyen como movimientos contraculturales en un intento que se hace de normalizar homogéneamente a todos.

Algunas identidades de género son:

Trans: término que engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa: transexuales, transgéneros, travestis, queer, género fluido, género no binario, entre otros.

Transexual: persona en la que su identidad de género difiere del género asignado al nacer. Existen muchas maneras de vivir y sentir la transexualidad, algunas personas transexuales consideran necesario transformar su cuerpo a través de tratamiento hormonal y/o cirugías de reasignación sexual.

Transgénero: persona que cuestiona los roles masculino y femenino impuesto desde el nacimiento y que decide construirse de forma opuesta o diferente a lo establecido socialmente, en algunos casos, este proceso de transito se da mediante la transformaciones corporales y procesos hormonales.

Transformistas: personas que ocasionalmente asumen roles del género opuesto. Hombres que tienen conductas, atuendos y estilos femeninos, contrarios a su propio género; mujeres que disfrutan con conductas, atuendos y estilos masculinos.

Travestis: personas que expresan su género, de manera permanente, a través de la utilización de prendas de vestir y actitudes social y culturalmente consideradas propias del otro género. Hombres o mujeres, no todas las personas travestis son necesariamente homosexuales.

Queer: Es una persona que no sigue las normas de identidad de género u orientación sexual. El término Queer se ha inclinado más hacia una ideología que apoya la libre identidad de género y una expresión de la sexualidad sin límites o represión

Cisgénero: es un término que se utiliza para describir a personas cuya identidad de género y género asignados al nacer son concordantes al comportamiento que les fue socialmente asignado

González (2004) dice que para pensar estas prácticas eróticas hace falta preguntar ¿qué me gusta? ¿que no me gusta? ¿quién me gusta? Frecuentemente se confunde pensar el cómo soy (identidad genérica), con el quién me gusta, esta última tiene que ver con la elección del objeto amoroso, pues considera que una práctica sexual tiene que ver con hacer y desear y, no con ser.

Por consiguiente, se va a presentar la forma en que, desde el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género de la Ciudad de México se definen las identidades que hacen parte del movimiento LGBTTTIQ+:

- Lesbianismo: mujer, la cual expresa su afecto, deseo, emoción y erotismo hacia otras mujeres, algunas pueden ser más masculinas en sus actitudes, lo que deriva de rasgos de personalidad, no es una asociación causal ni exclusiva de ellas
- Gays: son hombres quienes sienten atracción emocional, afectivo–erótica por otros hombres
- Bisexuales: hombres o mujeres que tienen relaciones erótico-afectivas tanto con hombres como con mujeres, o sea, sienten gusto por los dos sexos
- Transexuales: Son personas que nacen biológicamente hombres o mujeres y hacen un proceso de tránsito hacia el sexo opuesto. La sigla T tiene tres derivaciones:
 - a) Travestis: son personas de un determinado sexo biológico que se expresa a través del vestuario, principalmente, un rol de género socialmente asignado al sexo opuesto, de forma temporal. Estas personas no se han realizado procesos hormonales o cirugías

- b) Transformistas: son personas de un determinado sexo biológico que asumen un rol de género socialmente asignado al sexo opuesto de manera temporal
- c) Transgénero: son las personas que realizan procesos de hormonales con un médico endócrino y se han practicado transformaciones corporales (cirugías)
- Intersexuales: personas cuyos cuerpos tienen anatómicamente órganos masculinos y femeninos simultáneamente, en distintos grados. Tienen una identidad de género que puede ser masculina o femenina.

Estas son otras categorías referentes a las identidades de género, que no son representadas en las siglas LGBT

- Queer: Es una persona que no sigue las normas de identidad de género u orientación sexual. El término Queer se ha inclinado más hacia una ideología que apoya la libre identidad de género y una expresión de la sexualidad sin límites o represión
- Pansexualidad: Personas que se sienten atraídas a otras sin importar el género
- Demisexual: Es una persona que se siente atraída a otra sólo si hay un vínculo emocional
- Asexual: Las personas asexuales no sienten atracción sexual hacia ninguna persona
- Antrosexual: Son personas que sienten atracción sexual, pero no tienen definido hacia qué género o sexo
- Cisgénero: es un término que se utiliza para describir a personas cuya identidad de género y género asignados al nacer son concordantes al comportamiento que les fue socialmente asignado

Dicho lo anterior, se puede decir que no siempre nuestro cuerpo o en concreto nuestros genitales, serán los que definan quienes somos y cómo nos sentimos con respecto a nuestra identidad.

Todo ello lo hacemos a través de roles o papeles de género. En cada sociedad hay patrones, comportamientos que definen lo que es ser masculino-hombre o lo que es ser femenino-mujer. Es algo que puede cambiar a lo largo del tiempo dentro de una misma sociedad y además a lo largo de la vida en una misma persona sin que por ello cambie la identidad.

Cuando nos referimos a nuestra cultura y sociedad lo hacemos con el fin de poder enmarcar lo que significa ser hombre o mujer donde vivimos. No suelen ser iguales las actitudes, por ejemplo, de una mujer de occidente con respecto a una mujer de oriente. La cultura siempre es un factor que influye.

Nuestra identidad de género está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales, entre muchos otros a lo largo de nuestra vida.

1.8 Violencia de Género

La violencia es un fenómeno complejo y amplio, debido a la diversidad de variables que nos dirigen hacia ella. Es un problema público que se observa en todas las sociedades del mundo, con diversas formas de clasificaciones y manifestaciones, las cuales suponen una lucha continua entre las fuerzas del orden, “en México como en América Latina, existe un incremento notable de la violencia contra las mujeres, fundamentalmente en el interior de la familia o la convivencia”. (Villagómez, 2010: 30)

La violencia en sus diversos tipos y manifestaciones es un problema que sucede en todo el mundo. Las mujeres como los hombres están siendo objeto de la violencia, aunque la situación de la mujer en la sociedad les genera mayor vulnerabilidad. (Villagómez, 2010)

Cuando hablamos del concepto de violencia, nos referimos al abuso del poder, que busca someter y controlar a otra persona para cumplir con la voluntad de quien la ejerce. Las mujeres han vivido violencia en las diversas etapas de su vida: niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores.

Entonces, la violencia de género es un concepto que se utiliza para describir los actos que buscan doblegar la voluntad de una persona, puede ser en contra de una mujer u hombre, pero que tiene como base la diferencia sexual y el género.

La violencia de género se da a partir de la negación de llevar a cabo los estereotipos tradicionales que genera la cultura, en el que no se cumple el rol o papel que se le ha establecido a cada uno de los géneros, sin embargo, la represión es ejercida en mayor medida al género femenino. La violencia de género delimita las normas de conducta, “diferenciadas por sexos, que permiten y prohíben conductas según se trate de hombres o mujeres”. (Desactivemos la violencia, s.f: 13) La violencia de género se puede desarrollar en cualquier etapa de la vida, con diversos eventos violentos. (Monárrez, Cervera, Fuentes, & Rubio, 2010)

Para Brañes (2006) la violencia de género está “vinculada a la desigual distribución del poder y las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres, las cuales desvalorizan lo femenino y aseguran la subordinación hacia lo masculino”.

Las creencias estereotipadas de los roles de género conllevan al abuso de poder y la desigualdad, ejerciendo así la violencia. (Villagómez, 2010)

Es importante dar cuenta, que la violencia de género está presente en toda la sociedad, y en cada uno de los sujetos que la componen. Pretende dar a conocer no sólo la violencia contra las mujeres y/o integrantes de una familia, sino de todas aquellas violencias sometidas a relaciones de poder asimétrico como el de hombres y mujeres y toda sexualidad discriminada y/o marginada en la sociedad. (Gente Diversa de Baja California, 2014: 15)

Con esta afirmación se puede decir, que la violencia de género es un tipo de violencia que se desarrolla a partir de las diferencias en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, lo masculino y lo femenino o entre el mismo género que se crea culturalmente. (Gente Diversa de Baja California, 2014)

La imposición de los roles de género femenino por la cultura y sociedad, es uno de los principales motivos de represión que existe hacia las mujeres, por los cuales se

ejerce la violencia. Actualmente en nuestra sociedad, el género femenino se encuentra mucho más abierto a diversas posibilidades en cuanto a los roles de género que deben ejercer, por lo que cada una decide si lleva a cabo o no los roles impuestos por su cultura. La violencia en este sentido no es ejercida únicamente por el sexo opuesto, sino también por las mismas mujeres (madres, hermanas, amigas, tías, abuelas, conocidas), cualquier mujer que sea parte de sus relaciones interpersonales o no. Las propias mujeres son las que reprimen por medio de la violencia a otras mujeres que no se adhieren a los estereotipos o roles de género que les corresponden. Esto ocurre por la imposición de la propia cultura y el machismo. (Gente Diversa de Baja California, 2014)

Desarrollando la idea anterior, la violencia se puede dar desde el propio seno familiar, así como en la comunidad. Por ejemplo, si en una pareja la mujer se encarga de trabajar y el hombre se dedica a las labores domésticas y la crianza de los hijos, existe una fuerte crítica para ambos. A la mujer se le señala de “mala madre”, “manipuladora” y al hombre como “mandilón” o “poco hombre”.

México es un país que se caracteriza por la visualización constante del machismo en sus mujeres, niños, adultos mayores, sin dar cuenta que toda la sociedad incluidas las mujeres, traen consigo cierto machismo, que desencadena la violencia entre el género femenino. (OMS, 2016)

La violencia entre las mujeres al igual que cualquier otra, puede tener repercusiones importantes como persona individual, desde los aspectos físicos, como psicológicos, emocionales. La OMS (2016) menciona que estas repercusiones psicológicas son depresión, trastorno de estrés postraumático, insomnio, trastornos alimenticios, sufrimiento emocional e intento de suicidio, baja autoestima, devaluación de sí mismas.

Se puede decir que este tipo de violencia es, invisible, ya que no se percibe porque no deja marcas físicas, pero sí secuelas emocionales. El problema de esta violencia es que se piensa que no causa ningún daño, por lo que es aceptada y tolerada, sin dar cuenta que existe un daño psicológico y emocional. La violencia invisible es sólo

el inicio de las repercusiones que puede conllevar el sometimiento a un estereotipo de género.

Si las violencias se consideran invisibles o naturales se legitima y se justifica la arbitrariedad como forma habitual de la relación entre los géneros. Definir la violencia contra las mujeres implica descubrir una multiplicidad de actos, hechos, y omisiones que las dañan y perjudican en los diversos aspectos de sus vidas y que constituyen una de las violaciones a sus derechos humanos. (Villagómez, 2010: 27)

1.8.1 Tipos de manifestaciones de violencia de género

Violencia Física

La violencia física es la fuerza que se ejerce para obtener algo que no se pudo lograr a partir del discurso, es un tipo de violencia en el que el daño es visible, es decir que presenta alteraciones en el cuerpo de la persona, el cual incluye cualquier tipo de heridas, desde un moretón, un mordisco, rasguños, cortes, hasta la pérdida y/o afectación de alguna parte del cuerpo (huesos rotos) o, incluso, hasta la propia muerte. La violencia física puede comenzar por un pellizco, ascender con puñetazos, empujones, patadas, torceduras, desarrollándose hasta la muerte. (Monárrez, Cervera, Fuentes, & Rubio, 2010)

La violencia física deja una huella, aunque no siempre sea visible, a veces produce lesiones internas que sólo son identificables tras un período más o menos prolongado, que incluso llegan a ocasionar la muerte. Implica el sometimiento corporal, ya sea porque el agresor utilice armas de fuego o punzocortantes, otro tipo de objetos y en la mayoría de las ocasiones partes de su cuerpo. Algunos casos de violencia física por omisión consisten en privar a la persona de alimentos, bebidas, medicinas e impedirle salir de su casa. (Torres M, 2001: 31)

Por tanto, las implicaciones de tal agresión pueden persistir un tiempo después de que fue vivido el hecho, ya que el daño que se genera afecta en ocasiones

gravemente la salud de la persona violentada. (Organización Mundial de la Salud, s.f.)

La violencia física es de las más visibles y de las más peligrosas, ya que pone en riesgo directamente el cuerpo físico de la víctima.

La violencia física impide que sean visualizadas otras violencias en las que no existe un daño físico, las cuales se ejercen por represión social o presión psicológica, cuyos efectos causan el mismo o más daño. (Villagómez, 2010)

Violencia Patrimonial

Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2009) define la violencia patrimonial como:

Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia Económica

Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, encaminada a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral. (Gente Diversa de Baja California, 2014: 21)

La violencia económica también implica destruir bienes que pertenecen a la mujer, robarle el dinero, quitarle sus recursos económicos, la prohibición hacia la mujer de la inserción al mercado laboral. (Monárrez, Cervera, Fuentes, & Rubio, 2010)

Violencia Sexual

Cualquier acto que degrada el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por lo tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de

abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. (Gente Diversa de Baja California, 2014: 21)

Violencia Psicológica o Emocional

La violencia psicológica/emocional es un tipo de violencia que difícilmente se puede documentar en el ámbito familiar, ya que no deja una evidencia física. (Monárrez, Cervera, Fuentes, & Rubio, 2010)

La violencia psicológica o emocional es un tipo de violencia que no es tan visible, ya que la afectación que tiene es sobre la psique de cada una de las personas. “Es entendida como cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que conlleva a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio”. (Gente Diversa de Baja California, 2014: 20)

Según La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2009), define la violencia psicológica como “acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, consistente en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluaciones, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas”. (5-6)

1.8.2 Sexismo

El sexismo es la discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro. Alude a un conjunto de nociones, expresiones y prácticas sociales que, con base en la diferencia sexual, legitiman y afianzan la desigualdad social entre las personas. Quienes han sido históricamente discriminadas son las mujeres”. (Alcaldía de Medellín, 2011)

“El sexismo es una forma de discriminación que utiliza al sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social. Es decir, con base en una construcción social y cultural, la sociedad ordena la realidad en dos cajones que respectivamente se señalan “esto es lo femenino” “esto es lo masculino” y, al igual que otras formas de discriminación, tiende a encorsetar a las personas en parámetros impuestos”. (Morgade, 2001)

Sexismo se define como una actitud discriminatoria, dirigida a las personas en virtud de su pertenencia a un determinado sexo biológico, en función del cual se asumen diferentes características y conductas.

Para Expósito, F.; Moya, M. y Glick, P. (1996-1998) sexismo es una actitud que se dirige hacia las personas dada su pertenencia a los grupos basados en el sexo biológico. Cualquier evaluación (en las dimensiones cognitiva, afectiva y conductual) que se haga de una persona atendiendo a la categoría sexual biológica a la que pertenece puede ser etiquetada como "sexista". Giberti, E. (2008) lo define como "conjunto de actitudes y comportamientos que instala la discriminación entre las personas basándose en su sexo". Se organiza en forma de prejuicio y creencia y se pone de manifiesto mediante el lenguaje, símbolos y costumbres históricamente arraigadas.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres en sus materiales digitales ¡Exprésate sin sexismo!, el sexismo se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos esperados para las mujeres y hombres, en su actuar cotidiano. Las prácticas sexistas afectan principalmente a las mujeres dada la vigencia de creencias culturales que las consideran inferiores o desiguales a los hombres por naturaleza. (INMUJERES, 2017)

Por ejemplo, nuestra sociedad asume que las mujeres tienen menos capacidad para tomar decisiones, participar en la política, ser líderes empresariales o profesionales competentes por méritos propios, mientras que a los hombres se les exige ser proveedores del hogar y no se les da la opción de que ellos se queden en el hogar, dedicándose a las labores de casa.

La forma como dichas creencias se reflejan en el lenguaje y en las prácticas cotidianas da lugar al sexismo, el cual puede incluir diferentes creencias o actitudes como:

- La creencia de que un sexo es superior o inferior al otro.
- La actitud de misoginia (odio a las mujeres) o misandria (odio a los hombres)

- La actitud de imponer una noción de masculinidad (género) a los hombres (sexo) y una noción de feminidad (género) a las mujeres (sexo)
- El menosprecio o la ocultación de las mujeres
- La burla o la descalificación hacia la apariencia o conducta de las mujeres o de los hombres

Referencias que aluden despectivamente a la sexualidad de hombres o mujeres. (INMUJERES, 2017)

Así que las categorizaciones de sexo son construcciones ideológicas destinadas a mantener estas relaciones de dominación basándose en el principio de naturalización. Este principio al ser explicativo, permite justificar las desigualdades entre los sexos.

Al analizar las definiciones es posible resaltar que el sexismo es una forma de discriminación basada en el sexo, donde el sexo masculino es entendido como “lo universal”, supeditando al sexo femenino a lo secundario y en una posición inferior en una escala jerárquica. (Araya, 2004) Así, mediante el sexismo se ha oprimido, subordinado y negado los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de las relaciones humanas, a veces con mecanismos sutiles y en otros casos incluso violentos que invisibilizan, estereotipan, desvalorizan y humillan a las mujeres. (Alcaldía de Medellín, 2011)

1.8.3 Homofobia

La homofobia es un problema fundamentalmente social y cultural que persiste en las sociedades contemporáneas, pues es la base de la tradición judeocristiana, se caracteriza por un odio desmedido e injustificado contra la preferencia sexual hacia el mismo sexo.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el término homofobia es ampliamente utilizado para describir el fenómeno del prejuicio, estigma o discriminación hacia las personas que mantienen relaciones sexuales con

otras de su mismo sexo o que no se ajustan al modelo masculino-femenino. (OPS citada en Salinas, 2010: 42)

En la formación de la sociedad homofóbica existe un elemento de tipo social, el sistema patriarcal y autoritario que se opone a todo aquello que se salga o se rebele a la norma establecida. Además, la fuerte influencia de la iglesia católica, que condena a los homosexuales desde la Edad Media, pues en su perspectiva “se construye la condena a la sexualidad sin fines reproductivos: desde la masturbación (regar la simiente) hasta la relación homosexual” (Lamas citada en Mercado, 2009: 127), por ende, la sociedad suministra conductas de odio, fomentando, modelando y hasta creando segmentos homofóbicos en la escuela, la familia, el trabajo y de manera general en los medios de comunicación.

La homofobia es el miedo irracional a la homosexualidad o a las personas con orientación o preferencia homosexual, o que parecen serlo, que se expresa en rechazo, discriminación, ridiculización y otras formas de violencia. (CONAPRED, 2012)

Carlos Monsiváis definió a la homofobia como “la movilización activa del prejuicio, la beligerancia que cancela derechos y niega con declaraciones lesivas y/o con actos la humanidad de los disidentes sexuales... fenómeno que no tiene que ver con el derecho a la antipatía, sino con el ejercicio de la intolerancia, del abuso del poder que les da a las opiniones características de zonas de exterminio”. (Citado en OPINIÓN: Contra la homofobia en México; Lozano Genaro, 17 de mayo de 2011)

Según Mercado (2009) existen distintos tipos de discriminación por homofobia, por ejemplo:

- **La homofobia personal:** resulta de la creencia que los homosexuales son merecedores de odio, o en el mejor de los casos de lástima, en el supuesto de que no pueden controlar sus deseos, que son en gran medida perturbadores, genéticamente anormales, inmorales, inferiores y, además, defectuosos en relación con los heterosexuales

- **La homofobia interpersonal**, surge cuando el prejuicio personal transita a las actitudes discriminatorias (chistes, agresión física, verbal o formas extremas de violencia), afectando la relación entre las personas en diferentes espacios: educativo, laboral, familiar, etc.
- **La homofobia institucional**, parte de diversas instituciones, como las educativas, religiosas, de investigación, empresariales y profesionales, que ejercen presión sobre la preferencia, la orientación y la identidad de los homosexuales
- **La homofobia cultural**, que se define como las normas sociales o códigos de conducta que, sin estar expresamente inscritos en una ley o un reglamento, funcionan en la sociedad para legitimar la opresión

En conclusión, la homofobia es un tipo de discriminación. Como se ha visto, la violencia de género se encuentra presente en todos los espacios sociales y es expresada de diversas maneras, puede ser en contra de una mujer u hombre, pero tiene como base la orientación sexual, la diferencia sexual y el género. Todo ello es a consecuencia de la naturalización de las relaciones y diferenciaciones de género.

A lo largo de este capítulo se analizó cómo a partir de las diferencias biológicas las personas son reconocidas como hombres o mujeres y que lugar ocupa dentro de cada sociedad y cómo a cada uno se les asigna formas específicas de comportamiento.

A través de diferentes contextos se va configurando un ideal del ser hombre y del ser mujer. Estos contextos son espacios de socialización en los que se desenvuelve cada individuo. Es por ello que en el siguiente capítulo se presentará la influencia que tienen los espacios de socialización en la construcción del ideal ser hombre y del ser mujer, enfocándose en la reproducción de los roles y estereotipos de género.

CAPÍTULO II. GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

2.1 Cómo se enseña a ser hombre y a ser mujer

Una de las preguntas centrales que se formulan las embarazadas y quienes las rodean, se refiere al sexo del bebé. Lo notable es que las expectativas hacia una niña son diferentes a aquellas dirigidas a un niño.

Dicho lo anterior y contrastado con lo que establece Morgarde (2012), la condición de “seres sociales” de las personas hace que ya desde la forma en que son imaginadas antes de nacer se esté construyendo la “forma de ser” de un sujeto humano y la atribución de expectativas de género relacionadas con el sexo.

Mas allá de los tradicionales “vestido rosa si es niña y pantalón azul si es niño”, se desencadena en el mundo adulto una importante serie de comportamientos, gestos y procesos relacionados con su sexo.

Desde el nacimiento niños y niñas reciben mensajes relativos a la adscripción “femenina o masculina” que los adultos cercanos, en particular quien está a cargo de la crianza, realizan en función de su sexo externo. Si la dotación biológica no evidente (sexo cromosómico y gonadal) coincide con esta atribución, el sexo refuerza esos contenidos de género. (Morgarde ,2012: 41)

De acuerdo con Monjas “a menudo los padres enseñan directamente los roles de género que se dan por supuesto, bien mediante mensajes verbales “los niños no lloran”, “las niñas no pegan puñetazos” o bien mediante enseñanza directa en el modo de actuar y el particular sistema de refuerzos y castigos diferenciales”. La

misma autora señala que también de manera indirecta “los padres fomentan la adopción de roles de género a través de las experiencias que ofrecen a sus hijos e hijas (elección de juguetes, por ejemplo)”. Las creencias de los padres y las diferentes expectativas en relación con los roles de género y su conducta son también otra forma de influencia: corregir a -la niña- si está en dificultades -mayor libertad a los niños-”. (2004: 11)

Desde que el bebé nace los padres asumen comportamientos diversos teniendo en cuenta el género: a las niñas se las trata de manera diferente que, al varón, con más suavidad y delicadeza. Las madres y padres desde que tienen a sus bebés los condicionan culturalmente.

De acuerdo a lo anterior, las personas durante la infancia reciben la aprobación social cuando realizan actividades propias de su género y se les corrige en sus preferencias, cuando éstas no coinciden con los estereotipos tradicionales. En esta etapa de la infancia las personas interiorizan progresivamente las normas de conducta propias de su género, para poder actuar conforme a ellas, toman conciencia del concepto género.

La asimilación de los estereotipos de género se inicia en la infancia a partir de la observación de las conductas estereotipadas de las personas significativas. (Best, 2009) Estas diferencias en el tratamiento que se dan desde temprana edad, van configurando el modo de pensar, actuar y socializar de cada niño y niña.

Aunque los esquemas sobre el género se van consolidando desde la infancia, durante la adolescencia la influencia decisiva de la aprobación social del grupo normativo modulará la manera de asimilar e interpretar las experiencias vitales. (Bigler y Liben, 1990)

Así, el reconocimiento de atributos característicos masculinos y femeninos facilitará la adquisición de una identidad de género que influirá en su comportamiento, acercándole a su grupo normativo y, a su vez, distinguiéndole de otros grupos. Más si cabe, considerando que en muchas ocasiones, esta etapa supone una mayor

apertura en la actuación tanto en los espacios privados como en los públicos. (Fernández, 2004)

Según Catherine Steiner-Adait (1990) los y las jóvenes tienen que enfrentar situaciones diferenciales en el proceso de “cambio” que implica la adolescencia: “en el caso de los varones hay una correlación entre los cambios corporales -desarrollo muscular, mayor altura, voz más grave y las características que deben demostrar a medida que se transforman en adultos, esto es, todo lo relacionado con el poder y la autoridad. En el caso de las mujeres, las exigencias a las que se ven sometidas como ‘nueva mujer’ -independencia, autocontrol, mayor seguridad- chocan necesariamente con las disposiciones biológicas, es decir, con el aumento de grasa que requiere la menstruación”.

Es evidente que los fuertes cambios físicos y emocionales que transitan los jóvenes los hacen más vulnerables a las presiones sobre la imagen corporal, que también se encuentra en pleno cambio.

Las preguntas sobre “quien soy” o “quien quiero ser” encuentran indicios en las imágenes de los medios, en los comentarios de familiares, amigos, etc.

2.2 Instancias de socialización

Cada sociedad impone a cada individuo cierto comportamiento dependiendo de lo que se espera de éste, de modo que todos construyen en su propio proceso una manera de ser y pensar que corresponda al deseo de la sociedad a la que pertenece y se estructura a sí mismo con las bases que el medio le presente para lograrlo.

De acuerdo a lo investigado por Beriain (1990), Durkheim llamaba representaciones colectivas a dicho asunto, consideraba que éstas constituían el armazón del imaginario cultural, que es un conjunto de vivencias y experiencias desarrolladas a lo largo de su historia y de donde emerge una distribución física o simbólica a partir del modo en que se relacionan los miembros de la entidad, así de lo colectivo surgen las representaciones individuales y cada persona se instituye con formas de expresión adaptadas a lo ya establecido.

Dicho lo anterior, el proceso de socialización en cada sociedad es diferente, el cual somete a pertenecer al género femenino o masculino, desarrollando una cultura en un sentido u otro. Los valores asociados al género se pueden denotar en nuestra realidad a través de las valoraciones, consideraciones y representaciones que las personas realizan respecto de lo femenino y de su relación con lo masculino. Esos valores son los responsables de mantener los roles asignados socialmente a cada uno de los sexos, dando lugar a los estereotipos, que se definen como creencias populares sobre los atributos que caracterizan a una categoría social y sobre los que hay un acuerdo sustancial. (Santos, 2000, 15)

En nuestra sociedad encontramos procesos y mecanismos de transmisión de modelos de comportamiento asignados a las mujeres y a los hombres, estos suelen ser complejos y sutiles que, en muchas ocasiones, no podemos percibirlos y llegamos a no ser conscientes de ellos, en los cuales intervienen muchas instancias. Se inicia en la familia, se complementan, legitiman y refuerzan en la escuela, los grupos de pares y los medios de comunicación los afirman dentro de nuestra vida diaria.

La socialización es entonces el medio por el cual una persona aprende e interioriza en el transcurso de su vida las piezas socioculturales de su medio ambiente, los combina con su personalidad a través de experiencias y elementos sociales significativos; a lo anterior Rocher (1990) también suma tres aspectos fundamentales:

- Adquisición de la cultura: principalmente en la primera infancia se da con mayor facilidad y en abundancia, se apropian valores, costumbres, normas, símbolos, conocimientos, aunque no es la única etapa en donde se adquieren, el proceso puede durar hasta el fin de la vida
- Integración de la cultura en la personalidad: no se sabe en qué grado se incorporan los elementos de la sociedad, porque eso varía dependiendo de cada individuo, pero cuando se integran se convierten en regla y en lo normal, por ello de la propia conciencia emana la conformidad con lo que se piensa, dice o actúa

- Adaptación al entorno social: una vez que se socializa a una persona “pertenece” a un grupo, posee un lugar propio en esa colectividad y comparte con el resto de los miembros un sentido de identificación. Este punto afecta profundamente los niveles biológico, psicomotor, afectivo y mental.

La socialización de género es el proceso por el cual aprendemos a pensar, sentir y comportarnos como hombres y mujeres, según las normas, creencias y valores que las diversas culturas dictan para cada sexo. Mujeres y hombres son socializados, por tanto, de manera distinta, lo que significa que la sociedad espera que se comporten de una manera determinada en relación al sexo al que pertenecen.

Podríamos decir que esta manera del “deber ser” viene determinada por normas que están implícitas en nuestra cultura, en nuestra manera de relacionarnos con el mundo y que se transmiten de manera tanto consciente como inconsciente. Las instituciones encargadas de transmitir esos modos del “deber ser”, los roles y estereotipos atribuidos a cada sexo, son las familias, la escuela, los medios de comunicación y otras entidades que están en contacto con nosotros de manera cotidiana con quienes se interactúa y mediante los cuales se aprende lo considerado adecuado para cada género. (Venegas y Melgar, 2011: 35)

Para llegar a este punto, el individuo debe pasar por varios agentes socializadores, el inicio corresponde a la socialización primaria, en este paso, la familia, la escuela y el grupo de pares muestran una realidad en la que debe aprender a vivir y adaptarse, interiorizando creencias e ideales para comenzar a crear relaciones con grupos iguales afines a él.

La socialización secundaria introduce nuevos sectores de la sociedad con objetivos ya establecidos, se entra a un mundo institucionalizado.

Finalmente entra a la fase terciaria, ésta puede ser al momento de llegar a la vejez, pues el rol que se ocupaba deja de ser útil a su nueva vida, o bien surge cuando la persona empieza a replantearse todo lo que ha aprendido hasta ese punto y comienza a adquirir nuevas metas que se rigen por distintos valores. (Alcaráz, s.f.)

Asimismo, Piñuel (1995) señala que la familia, la escuela, los medios de comunicación, son los principales agentes socializadores, los cuales reproducen e integran imágenes y contenidos culturales significativos y específicos en una visión del mundo y la sociedad.

Estas instituciones como menciona Lamas (1997) juegan un papel importante en la construcción de los roles de género, ya que contribuyen en el modo de conformar, transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes, determinan la manera de pensar y actuar de la gente (Bustos, 2001), lo que constituye el proceso de socialización. (Jones, 1980 en Monroy, 2002)

Esto se debe según Torres (1998) y Ferres (1999) a que es un proceso de toda la vida, mediante el cual aprendemos, aceptamos, rechazamos o modificamos las normas, valores y expectativas de nuestra sociedad y desarrollamos una visión del mundo. Dentro del cual, la racionalidad es penetrada por la emotividad, el pensamiento es burlado por la pasión, la conciencia es traicionada por las comunicaciones inadvertidas. Por medio de las cuales se transmiten creencias, costumbres y patrones de comportamiento considerados importantes y de beneficio para una forma organizada de vida, además incluye el conocimiento de qué conductas son prohibidas o aceptadas y los roles que deberán desempeñar en la sociedad. (Monroy, 2002)

Cada una de estas instituciones socializadoras, desde sus respectivas funciones y expectativas, juegan un papel de suma importancia dentro de la reproducción y reforzamiento de los roles de género, marcando pautas de comportamiento de lo que debe ser lo femenino y lo masculino y se encargan, en conjunto, de “naturalizar” estas pautas al reproducirlas cotidianamente desde diversos espacios.

En la familia se enfatizan las relaciones de parentesco y los referentes socio-simbólicos y culturales, así como la formación de los valores, las expectativas y las creencias sociales, tales como los significados del matrimonio, la maternidad, la paternidad, pero también tiene un papel sancionador de los roles sociales existentes y su conexión con las instituciones que refuerzan la reproducción de los mismos como la escuela, los medios de comunicación, entre otras. Todas estas instituciones

adquieren relevancia en el modo en que las familias colaboran en la construcción de las representaciones sociales de la feminidad y la masculinidad, ejes de significación que atraviesan la estructura social. (Ariza y de Oliveira, 2004)

En relación con lo que se menciona anteriormente, el hombre aprendió a ser el que trabaja para mantener un hogar, influido por la familia, la escuela, la sociedad, los medios, entre otros, inculcándoles desde la infancia lo que es “propio” de su género.

Actualmente en nuestra sociedad, se puede ver reflejado que la trasmisión de los significados de género por parte de las instituciones socializadoras, han ido cambiando, sin embargo, a pesar de los avances en cuanto a enfoque de género, mantienen con fuerza ciertos estereotipos.

2.2.1 La Familia

Al hablar de la familia debemos tener en cuenta que está considerada como la primera institución socializadora. No es el único agente socializador, pero sí es el primer agente que le sirve de referencia al niño, en la cual se da una importante continuidad en dicha acción, además es el referente con mayor potencialidad afectiva en la vida del niño. (Quintero, 2006: 2)

Es dentro de la familia en donde se aprenden aquellos valores, principios, normas y prácticas de la cultura, así como también a hablar y a registrar formas de interacción y conductas asociadas con el ser hombre y ser mujer, adquiriendo de esta forma su propia identidad, mediante la cual establecen las diferencias entre el yo y la alteridad de los otros individuos, es decir, se toma conciencia de sí mismo y del lugar que se ocupa en el mundo y en relación a los demás. (Martínez y Bonilla, 2000)

La socialización de la cultura a través de los lazos familiares es un asunto generacional, se nutre de la educación que se inculcó a las familias y después de lo que ellos aprendieron a lo largo de su educación, así como las problemáticas sociales que enfrentaron.

Sin embargo, hay tener en cuenta que pertenecer a cierta sociedad como en este caso, la sociedad mexicana, no se debe excluir que existe una gran diversidad

cultural, por tanto, las familias son distintas, se reconoce que no todos tienen los mismos valores, creencias o educación, por ende, sus formas de relacionarse son también diferentes. Esta distinción se da por las enseñanzas generacionales de la familia.

Cómo se mencionó anteriormente, la familia es uno de los primeros contextos de socialización en donde los niños aprenden una serie de comportamientos, actividades, normas y valores para hombres y mujeres, desde pequeños reciben una significación y un trato diferente por parte de los padres cuando son niñas o niños.

En la familia se dan las primeras interacciones de lo que significa ser hombre y ser mujer desde el nacimiento y en las experiencias cotidianas en las que los niños y las niñas viven y experimentan los comportamientos, los derechos, el lenguaje, la expresión verbal y no verbal, que les ayudan a conformar su identidad de género, es decir, el reconocimiento de sí y de las otras personas como niños y niñas (hombres y mujeres). (Dorr, A. y Sierra, G. 1998: 3)

Es así como se va construyendo el aprendizaje de cada una de las características propias de cada género, lo cual se debe a la imitación de las conductas que realizan los padres del mismo sexo, así como también al reforzamiento de aquellas conductas que son propias para los hombres o las mujeres o el castigo ante la presencia de aquellos rasgos asociados con el sexo opuesto. De esta manera, los niños son alentados a realizar actividades físicas por ser audaces, fuertes, independientes, hábiles y valientes, estimulando con ello actividades que se desarrollen en ámbitos públicos. Mientras que a las niñas se les educa con limitaciones para realizar actividades físicas y fuera del hogar, estimulando la realización de actividades que tengan que ver con la maternidad y el cuidado familiar.

La adquisición de los roles de género se ve reforzada dentro del hogar a partir de actividades como el juego, en donde se observan una serie de conductas particulares para niños y niñas; mientras que los primeros son dirigidos a jugar “con carritos o fútbol”, las niñas suelen elegir temas como “las muñecas o la cocinita”,

moviéndose de esta manera dentro de las características del género al que “pertenecen”.

Así como el juego se encuentra dirigido a actividades pertenecientes al sexo que “les corresponde” a niños y a niñas, la diferente elección de juguetes entre estos, es otra característica del aprendizaje que estos tienen con respecto al género, ya que, mientras que los niños tienen más vehículos, juguetes espacio-temporales (como relojes, magnetos, juguetes del espacio) equipos de deportes, animales, máquinas, juguetes militares y materiales de arte y educativos; las niñas poseen casas de muñecas, artículos domésticos, como los “trastecitos” y las estufas. Esta situación no hace más que mostrar como los niños al utilizar e idealizar una serie de juegos basados en personajes heroicos, avances tecnológicos y contextos públicos, interioricen los atributos del poder otorgados al sexo masculino así como su desarrollo en el ámbito público. Mientras que las niñas al poseer y practicar una serie de juegos enfocados a la maternidad se preparan para cumplir con el rol social de la mujer en torno a la casa. Dado que estas conductas son reforzadas por los padres, dentro del contexto familiar, se considera a este como aquél en el que se desarrollan las características de los roles de género.

De esta manera, desde muy temprano, la familia va estimulando el sistema de diferenciación de valores y normas entre ambos sexos, igualmente, la idea que se tiene sobre el rol de padre, madre, esposa o esposo, está condicionada en gran medida por la sociedad de la cual somos resultado.

El contexto familiar refuerza la diferenciación genérica, dando actividades diferentes a niños y a niñas; a las niñas se les destinan aquéllas relacionadas con el hogar, servir, atender a otros; mientras que a los niños se reservan actividades de competencia que les permiten tener un mayor control sobre el medio externo, lo cual es una forma muy importante de ir delimitando las normas de comportamiento y dejando claras las expectativas sociales hacia cada sexo. La familia, por tanto, es el principal eslabón del proceso de tipificación sexual. Dado que se estructuran las primeras relaciones con el mundo que nos rodea y desde aquí se organizan las experiencias de vida. (Dorr, A. y Sierra, G. 1998)

En la sociedad actual, muchas familias tratan de cambiar estos estereotipos tradicionales y buscan redefinir los roles, así como la valoración de la mujer dentro del hogar y fuera de él, sin embargo, aún se transmiten, estos roles tradicionales.

Es importante destacar que las formas de relacionarse en la familia se modifican cuando los sujetos están inmersos en otros ambientes; los valores y lo ya aprendido se ve reflejado en sus relaciones fuera del contexto familiar y la interacción con otros da pauta a las construcciones múltiples, en las que se pueden modificar aquellos patrones que dentro de la familia fueron adquiridos, para Hernández:

“La familia es el grupo o ámbito relacional en el cual los sujetos aprenden las primeras formas de relacionarse y desarrollan habilidades que les permiten interactuar en otros espacios, sin embargo, la dinámica familiar que presentan la mayoría de estas da paso a puntos de fracturas entre los miembros”.

Dicho lo anterior, podemos establecer que las interacciones que se dan en el entorno familiar no son estáticas ya que cada miembro de la familia tiene sus grupos sociales, escolares o laborales con los que está en constante retroalimentación, por lo cual se puede reforzar lo aprendido en el hogar o modificar ciertos patrones. (2019: 81)

2.2.2 La Escuela

La escuela es el primer medio fuera de la familia en donde los sujetos tienen contacto con otras formas de pensar, vivir y relacionarse, lo que lleva a que los sujetos pongan en práctica los valores y habilidades que aprendieron con la familia para la construcción de relaciones, tanto con sus pares como con personas mayores.

Siendo el segundo ámbito de socialización, la escuela actúa de manera directa en la construcción de una cultura que, a su vez, puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción social, para mantenerlas jerarquizadas. Asimismo, la educación permea con fuerza la construcción de las individualidades y de las identidades, que conforman la ingeniería del ser social. (García Meserguer, 1996)

La escuela como espacio de formación intermedio entre la familia y la sociedad refuerza y reproduce la sociedad a la que pertenece. (Tello, 2005: 1176)

La educación formal, al igual que otras instituciones socializantes, fomenta y refuerza la concepción de feminidad y masculinidad, sustentada a partir de ciertas características, cualidades, rasgos, atributos, etc. No sólo la familia y los medios de comunicación fomentan los estereotipos de género sino también la escuela, ocupando un lugar de suma importancia. Las niñas y los niños, antes de entrar a la escuela, tienen ya ideas claras sobre los estereotipos de comportamiento propios de cada género. Pero la escuela no los neutraliza, sino que los refuerza y fija. (Arenas, 2006: 15)

Morgade (2001:77) enfatiza que la escuela es un escenario donde se juegan diferencias construidas socialmente; pero también es un ámbito de legitimación de relaciones de poder.

El aprendizaje que se adquiere dentro del contexto familiar se refuerza en otro ámbito de socialización como la escuela. Dentro de ésta se transmiten una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que llevan a los individuos de manera consciente a adquirir características propias de los hombres o las mujeres. Este se da a través de los libros, que muestran a mujeres y hombres realizando actividades que se han considerado propias de cada sexo, como: amas de casa, enfermeras, secretarias, obreros, carpinteros, ingenieros, abogados, ejecutivos, etc. Asimismo, el uso de cuentos infantiles para la transmisión de los valores sociales, muestran los ideales de la figura femenina y masculina dentro de la sociedad. Mientras que a la primera se le muestra el ideal de casarse, atender a los demás, etc., a los niños se les muestra el ideal de valentía, fortaleza, y actividades características del género masculino.

Es por ello, que la institución escolar tiene un importante papel, no solo en la transmisión de conocimientos formales, sino también en la configuración de las identidades de género en el trato, el comportamiento y en las exigencias que se hacen de manera diferenciada a niñas y niños.

Aunque la escuela es un ámbito público abierto para hombres y mujeres, reproduce y refuerza la división sexual del espacio cuando no modifica el uso de los lugares ni su ocupación preferente, es decir, cuando los espacios que pueden ser usados por

todas y todos, se destinan de manera casi exclusiva a las niñas y no a los niños, y viceversa.

Por ejemplo, si se observa que las niñas se apartan de los juegos de los niños en el recreo, se puede conversar sobre esta situación en aula, con el fin de llegar a acuerdos sobre el uso de los patios y la participación de las niñas que así lo deseen en los juegos “de los niños”, esto vale también si se observa que las niñas excluyen a los niños de sus juegos.

En el interior de cada escuela y, en particular, en cada aula se genera una práctica docente específica, que pasa por el entramado de saberes, significados y representaciones de todos los sujetos involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje. La práctica docente entreteje una socialización diferente para alumnas y alumnos desde la distribución de actividades y del espacio. (Parga, 2008: 35)

Las prácticas educativas que se realizan al interior del aula de clase pueden llegar a ser un reflejo de los valores y las significaciones que traen consigo los maestros y maestras, como portadores de tradiciones, que aplican para que sus estudiantes preserven y fortalezcan conductas sociales y culturales aceptadas. El aula de clase es un escenario real, donde se da uso al lenguaje, gestos, mímicas, discursos, diversidad, interés, emociones, tiempos y mensajes, es un territorio de posibilidades, de miradas.

En las actividades escolares dentro del aula también puede suceder que la o el docente asignen espacios y tareas, según los estereotipos de género, por ejemplo, en algún festival dónde se desarrollará una obra de teatral, es común ver que designan papeles “masculinos” a niños y “femeninos” a las niñas, cuando se les pide resolver un problema matemático, usualmente encontramos ejercicios cómo: “María fue al mercado y compro ...”, “Juan tiene costales de cemento ..”, en dichos ejemplos encontramos ciertas actividades atribuidas respectivamente a mujeres y hombres.

Por otra parte, las actitudes de los maestros y maestras influyen en las niñas y los niños desde la transmisión del aprendizaje hasta las conductas “propias” de cada

uno de los sexos. En las aulas de clase se les exige a los niños mejores calificaciones que a las niñas en materias difíciles. Esta diferenciación educacional da pie a la aparición de profesiones u oficios exclusivos de un sexo u otro, como la ingeniería, electrónica o la mecánica que son considerados por la sociedad y la escuela oficios “propios” de los hombres, mientras que secretariado, cocina, corte y confección o enfermería son vistas como actividades “propias” para las mujeres.

2.2.3 Los medios de comunicación

La comunicación es de suma importancia dentro del entorno social, ya que el ser humano se comunica a cada instante, ya sea de forma verbal o no verbal, el comportamiento social evoluciona constantemente, por lo tanto, el ser humano busca nuevos medios que le permiten comunicarse de una manera efectiva y con la cual se siente familiarizado y la considera adecuada para cubrir su necesidad.

El desarrollo tecnológico trajo como consecuencia el surgimiento de medios de comunicación, que van desde los impresos (periódicos, revistas, fotonovelas, folletos, etc.) hasta los electrónicos (televisión, radio, videos, cine y, recientemente, la Internet, los videos juegos, etc.) Así, la tecnología comunicacional es considerada como uno de los cambios que ha tenido un fuerte impacto en la conciencia y el comportamiento humano. (Bustos, 2001)

En el mundo actual los medios de comunicación detentan un poder enorme. Son industrias mediáticas que actúan en un mercado cada vez más monopolizado y globalizado. Además, los medios de comunicación entran diariamente en las prácticas sociales de cada persona, condicionando profundamente nuestra manera de ver el mundo.

Los medios ayudan a perpetuar y reforzar a otros agentes de socialización, reflejando normas y formas de conducta culturalmente heredadas y adquiridas, que son internalizadas por las personas y reproducen así una cierta estructura social. Dicho de otro modo, afecta a la gente en el nivel cognoscitivo, lo cual se manifiesta en conductas concretas. (Monroy, 2002)

Una de las funciones de los medios es la difusión de culturas, creación de modas y/o pautas culturales, modelador de costumbres, difusor de ideas y opiniones, promotor de conductas sociales y privadas. (Gutiérrez, 1993 en Monroy 2002)

Además, es un mecanismo de percepción del mundo, esto es, del conjunto de la realidad exterior al individuo, prolongaciones de los sentidos humanos por los que percibimos el exterior, empresas de concientización, constructores de la realidad social, etc., que tienen como cometido proporcionar las bases sobre las que los grupos y clases construyen las imágenes de la vida, significados, actividades y valores de otros grupos y sobre los que la sociedad puede captarse como conjuntos coherentes. (Sánchez, 1997 en Monroy, 2002)

Personas de todas las edades desde la niñez hasta la adultez pasan muchas horas al día navegando por internet, mirando televisión, escuchando la radio, leyendo revistas o periódicos.

Como agentes socializadores, a través de éstos podemos conocer los valores que imperan en una sociedad. Entre sus funciones destacan la de informar y entretener, pero también se perfilan como agentes de transmisión de ideas, estereotipos y pautas conductuales que afectan los procesos de aprendizaje y socialización, tanto en las etapas infantiles, como en la adolescencia, en la adultez y vejez.

Los medios reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres a través de los estereotipos de género, influyendo negativamente desde las edades más tempranas en la construcción de la propia personalidad y asumiendo como real el modelo social normalizado de desigualdad, discriminación y violencia de género (García, Aguaded, y Rodríguez, 2014)

Dicho lo anterior, reafirman el modelo de división social entre los sexos. Los modelos femeninos refuerzan los valores de abnegación, sufrimiento y renunciación a los intereses personales, en aras de una mayor felicidad de los demás, y crean necesidades de compras nuevas, que proporcionan una vivencia sustituta del cambio social. (González, 2000)

La influencia de los medios de comunicación radica en la difusión de modelos de belleza, de éxito, de valores, que influyen en mayor o menor medida en las expectativas de vida de niños y niñas. Es de sobra conocido el ejemplo para explicar la influencia de los medios de comunicación en la configuración de los estereotipos sobre los cánones de belleza, tanto en el caso de las mujeres como de los hombres, pero sobre todo de las primeras. La delgadez, el color de piel, de cabello, son cánones que se imponen a través de los anuncios en televisión y prensa, de actrices y cantantes.

Cuando los niños y las niñas ven en los diferentes medios de información (televisión, internet, cine) que las mujeres son consideradas más bellas si cumplen ciertas características, surge en ellos y ellas la tendencia a considerar este estereotipo de mujer bella.

Además de los estereotipos, los medios tienen también un papel importante en el reforzamiento de los roles de género. Sólo hay que pensar en los anuncios de productos de limpieza y cuidado del hogar, protagonizados por mujeres, dirigidos a ellas, perpetuando una visión de éstas como amas de casa y únicas responsables de las tareas del hogar. Lo mismo ocurre con los anuncios de carros, destinados a hombres y protagonizados por varones, donde predomina la idea de poder y a menudo se utiliza el cuerpo de la mujer como una posesión más que se obtendrá como consecuencia de la compra del automóvil.

Diversos estudios como el llevado a cabo por Galán (2007) muestran que la imagen de las mujeres dentro de la televisión ha cambiado, ya que en diferentes series se muestra a la mujer desempeñando puestos que tradicionalmente eran ocupados por hombres, convirtiéndose así en policías, detectives, doctoras, periodistas y en algunos casos ocupando puestos de responsabilidad.

Por otra parte, estudios realizados con respecto a la publicidad muestran que la imagen de la mujer dentro de esta ha cambiado, ya que el rol femenino se caracteriza por desempeñar funciones más importantes en el anuncio, mostrarse más fuerte y segura, es una mujer que trabaja y ocupa puestos de responsabilidad, asimismo se muestra a la mujer como la que toma la iniciativa en el amor; además

de ello se observa a hombres y a mujeres colaborando en las tareas del hogar (Garrido, 2007). A través de estos resultados se pueden observar los cambios que se han generado con respecto a la representación femenina y masculina en televisión.

De esta manera los individuos construyen identidades que integran nuevos comportamientos de género que no se limitan a aquellos estereotipos tradicionales en donde el ser hombre y/o mujer significaba ser excluyente el uno del otro; ya que hoy en día se puede observar a mujeres que además de desempeñar aquellas funciones enfocadas a la maternidad se desarrollan dentro del ámbito laboral, toman sus propias decisiones, son independientes, se preocupan por su bienestar y salud y por su autorrealización como personas, etc. En cuanto a los hombres se observa la práctica de comportamientos enfocados a la familia y al desarrollo de la misma, además de aquellos enfocados a su desarrollo dentro del ámbito laboral; así como también una mayor preocupación por su bienestar personal.

Las extraordinarias transformaciones que se han producido en las últimas décadas en este plano no han sido suficientes. Basta con recorrer puestos de periódico, ver anuncios, publicidad en diferentes medios para tener un panorama de la cuestión.

Las publicaciones que explícita o implícitamente se definen como “femeninas”, hablan de mujeres que cocinan, cosen y suspiran por ídolos televisivos, que están pendientes de la moda, de no engordar, de la casa y vida de los/as demás; también hablan de qué difícil les resulta comprender a los hijos o las hijas de hoy, qué importante es la autoayuda para recuperar la autoestima, cómo sobrevivir al jefe, cómo disimular la fatiga crónica, etcétera. En suma, parece entonces que la vida femenina está claramente diferenciada de la de los hombres y que se necesita de consejo para no errar demasiado seguido. Las otras publicaciones (¿“masculinas”?) hablan de política, de economía y empresas, de deportes —sobre todo de fútbol— ... “El mundo más allá del hogar” se podría pensar; “las grandes cosas” se podría agregar. (Morgarde, 2012)

Poniendo un cierto orden en la información, podemos identificar algunas pocas imágenes que todavía parecen resumir la posición social de las mujeres en nuestra

sociedad. Por una parte, la mujer madre, esposa y ama de casa con dedicación exclusiva, por otra, la mujer que además de estas funciones sociales trabaja, estudia y es jefa de hogar.

Las diferencias entre estas expresiones ocultan no obstante un rasgo común: lo femenino está, básicamente, definido por su protagonismo en el mundo doméstico. Las publicaciones “femeninas” recrean esos modelos y, sin duda alguna, los refuerzan. Claro, es obvio, que estas imágenes no se traducen de la misma manera en la vida de todas las mujeres reales y concretas, pero todas las mujeres reales y concretas, de todas las clases sociales, etnias, edades, etc., son presionadas por ciertos ideales del “ser mujer”.

Los varones también se ven envueltos en estos estereotipos de género, ya que también existen modelos para “ser varón”. El varón exitoso económicamente, agresivo sexualmente, valiente y seguro de sí mismo, líder, dominante, también orienta los ideales de los hombres de diferentes edades, clases sociales.

En la actualidad uno de los medios de comunicación que tiene gran impacto social son las redes sociales, ya que son utilizadas como una herramienta de comunicación por parte de los usuarios para socializar en un medio, que a su percepción lo consideran agradable y con el cual se sienten familiarizados, haciendo con esto una participación interactiva y tener un punto de vista ante la situación que ahí se presenta.

Las redes sociales juegan un papel importante cuando se rebasa lo virtual para trasladarse a lo real. Según Orihuela (2008), son “servicios basados en la web que permite a sus usuarios relacionarse, compartir información, coordinar acciones y en general, mantenerse en contacto”.

El autor también señala, que las redes sociales son una prolongación de las relaciones personales en la vida real, donde se forman comunidades como la familia, el colegio o los compañeros de trabajo, estableciendo que, en todos los casos, lo que predomina es la construcción de la identidad en la red.

Estudios de redes sociales muestran que en los patrones de comportamiento de hombres y mujeres, también se reproducen roles y estereotipos de género.

Un estudio analiza los diferentes motivos en hombres y mujeres para el uso de redes sociales. (Bond, 2009) Mujeres jóvenes usan estas páginas sobre todo para comunicarse y para la autopresentación (Barker, 2009), mientras que los hombres las usan principalmente por cuestiones pragmáticas o de ocio. (Haferkamp, Eimler, Papadakis, y Kruck, 2012)

Además, las mujeres son más propensas que los hombres a expresar emociones en estas aplicaciones, a sincerarse, a publicar imágenes de ellas mismas, de amigos y otras personas importantes, a cambiar sus fotos de perfil más a menudo. (Strano, 2008) En cambio, los hombres son más propensos a presentarse a sí mismos como fuertes, poderosos, independientes y con un estatus alto.

Según algunos autores (Magnuson y Dundes, 2008) tanto los hombres como las mujeres adoptan autopresentaciones que se ajustan a los códigos tradicionales de masculinidad y feminidad.

De acuerdo con estas normas, los hombres han sido considerados más instrumentales y menos emocionales y a las mujeres se las ha considerado más expresivas. (De-Vries y Peter, 2013) La mayoría de autores concluye que las redes sociales ayudan a la construcción de la identidad, mientras que también mantiene los estereotipos tradicionales de género. (Linne, 2014) También parece que las mujeres experimentan más consecuencias negativas de un uso inapropiado de las redes que los hombres.

En muchos casos cuándo una mujer sube una fotografía a alguna red social, es más propensa a recibir algún comentario ofensivo, provocándole una imagen negativa de su propio cuerpo, mientras que a un hombre le causa diversión y toma los comentarios como broma.

2.2.4 Trabajo

En el trabajo al igual que otros espacios de socializadores significativos, se estructuran un conjunto de ideas y representaciones ideológicas en función del contexto, en el cual se generan las relaciones sociales particulares. Así, la participación laboral de los hombres y mujeres es condicionada por estos sistemas representacionales, principalmente, aquellos referidos a las representaciones sobre el género, las que son incorporadas a partir de los procesos de socialización y aprendizaje. Tales representaciones han incidido en la forma en que hombres y mujeres se han incorporado al mercado de trabajo y en la estructuración de la propia organización laboral. (Saavedra,2003)

Hoy en día, los cambios culturales, económicos y políticos han llevado a la incorporación de nuevas funciones y papeles para hombres y mujeres. Es importante destacar que la presencia de las mujeres en el mercado laboral no es evidentemente algo nuevo, las mujeres han trabajado siempre, pero se comenzaron a registrar importantes cambios culturales, en cuanto a la inserción de las mujeres en ámbitos que eran exclusivos de hombres, lo cual permitió identificar el surgimiento de una nueva sociedad.

Sin embargo, la función económica de la mujer en virtud de un sistema de representaciones sociales construido en torno al género, continua guardando una relación muy estrecha con la evolución del ciclo de vida por el que atraviesa, según el estado civil, la presencia de un compañero, el nacimiento de los hijos o la edad de los mismos, las diferencias generacionales, etc. (Manassero y Ríos)

Según Manassero y Ríos esto explica dos aspectos típicos de la participación de la mujer en el mercado de trabajo presente:

1. Que las prácticas laborales de la mujer fuera de la casa sean percibidas como un recurso alternativo, complementario, subordinado, que se moviliza por “necesidad”, por “obligación” ante la escasez de ingresos, para ayudar al mantenimiento de la familia y que no se constituyan como estrategias

personales dirigidas a obtener una optimización de los resultados del trabajo realizado.

2. Que el trabajo extra doméstico de la mujer tenga una alta elasticidad y discontinuidad: frecuentes interrupciones, ingresos y egresos, trabajos a tiempo parcial, desarrollo de actividades económicas diversas y cambiantes en áreas que no se distinguen de las hogareñas como familiar no remunerado o por cuenta propia.

Por el contrario, la mayoría de los hombres construyen su perfil laboral independientemente de las transiciones en el ciclo de vida familiar.

En las sociedades orientadas hacia el trabajo, como la nuestra, a los hombres se les enseña por diversas vías, que ellos “deben ganarse la vida”. Desde una época relativamente temprana, los hombres se enfrentan a poderosas presiones culturales, cuyo objetivo es producir un adulto económicamente independiente, sobre la base de algún tipo de trabajo.

En cambio, en ciertos contextos existe una mayor tolerancia hacia la mujer que no trabaja que hacia la figura masculina, junto con una amplia creencia, profundamente arraigada, de que el trabajo de las mujeres es sólo incidental y temporal.

Pero, debido a las diferentes vivencias y significaciones derivadas de presiones y exigencias culturales distintas, la mujer que trabaja enfrenta problemas de adaptación muchos más difíciles que el hombre; por ejemplo, la trabajadora casada no sólo debe aportar un día entero de trabajo, sino que sigue siendo, en general, responsable de todos los deberes domésticos, de manera que tiene dos grupos de tareas y no solamente uno, estando expuesta a la crítica de no ser una buena madre o una buena esposa, debido a su obligación de pasar tanto tiempo fuera del hogar.

Sin embargo, Cigarini (1996) sostiene que “aun en medio de mil dificultades, las mujeres están viviendo el cambio del trabajo, como una experiencia de nacimiento”. Es decir, que más allá de las mayores exigencias, debido a tener que cumplir con sus roles domésticos y laborales, las mujeres ven en el trabajo una posibilidad de

manifestarse o de iniciarse en una experiencia que estaba obstaculizada. En este mismo sentido, Wanda Tommasi (2002) afirma que, desde hace tiempo, numerosas mujeres han visto en el trabajo un ámbito de libertad, en el que buscan su realización personal mediante la valoración de su trabajo diario, paciente y con sentido. Esta idea se opone al punto de vista masculino, donde la idea de libertad sólo se presenta fuera del trabajo, es decir, con la exención de la necesidad. De este modo, parecen oponerse, una vez más, ambas perspectivas, el acceso femenino al mundo laboral está incitando a un sentido de liberación en el trabajo, en tanto que la posición masculina encuentra su ideal en la liberación del trabajo.

Actualmente, podemos ver un amplio panorama en el que las mujeres se están viendo inmersas en ámbitos que anteriormente eran asignados a los hombres, no obstante, la participación en el empleo de hombres y mujeres se diferencia en variados aspectos y esas diferencias resultan en la desigualdad salarial, la división del trabajo, los trabajos que se consideran “aptos para cada sexo”.

A lo largo del capítulo se ha mencionado como en cada una de las principales instancias socializadoras en las que se encuentra inmerso cada individuo, desde el nacimiento, influyen en la construcción del ideal femenino y masculino.

Es claro que en los últimos años las transformaciones sociales, han reconfigurado los modos en que se relacionan hombres y mujeres, así como de las creencias, valores que se forman y los roles que se ejercen. Aparecen nuevas significaciones, de ser mujer, de ser hombre y nuevas formas de expresión. Si bien se sabe que se ha avanzado hacia el camino de la equidad, en muchas ocasiones es necesario seguir trabajando en ello, utilizar la perspectiva de género como herramienta teórica que permite el análisis y la reflexión para cambiar las desigualdades que siguen presentes entre hombres y mujeres. En el siguiente capítulo se abordará con más profundidad sobre la perspectiva de género.

CAPÍTULO III. PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES EN TORNO A LA EDUCACIÓN DE GÉNERO

3.1 Equidad e Igualdad

Como se ha mencionado, las determinaciones que marcan los grupos sociales a partir de los sexos, marcan diferencias, ya sea de habilidades, capacidades o características biológicas, las cuales están conformadas por la cultura.

Con frecuencia los términos igualdad y equidad se utilizan de forma indistinta en estos grupos sociales, por ello es necesario establecer la diferenciación conceptual.

La igualdad se manifiesta como un principio jurídico ante las sociedades modernas que imparten el mismo trato a todas las personas ante la ley. Los derechos describen la igualdad, que implica considerar a todas las personas como iguales, aun cuando estas tengan diferencias de sexo, religión, condiciones étnicas y sociales entre otras.

No busca eliminar las diferencias, sino valorar y brindarles un trato equivalente que permita mejorar las condiciones de desigualdad entre los grupos sociales.

La igualdad de género implica tanto a mujeres como a hombres, que ambos gocen de libertad para desarrollar sus habilidades, conocimientos, aptitudes y capacidades personales sin que sean limitados por estereotipos o roles de género.

Equidad es un principio que busca garantizar un trato justo, tanto en las oportunidades de desarrollo como en el acceso a los recursos materiales y simbólicos para todas las personas, implica, por tanto, brindar un trato diferenciado, y en ocasiones preferencial, a quienes históricamente han sufrido desventajas, para que cuenten con las mismas oportunidades de lograr sus objetivos.

La equidad es la antesala para alcanzar la igualdad por encima de las diferencias que puedan existir entre las personas. Al respecto, García (2011) señala:

La igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres (...) La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. Un medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.

Por tanto, la equidad es un principio básico para el logro de la igualdad, aunque su aplicación no elimina las relaciones de poder asimétricas ni garantiza el ejercicio de los derechos fundamentales del grupo discriminado. Es una medida temporal que apunta a cerrar brechas de género y necesidades inmediatas. Se enfoca principalmente en plantear acciones para reducir las desventajas sociales y culturales, sobre las que se rigen las diferencias.

La diferencia entre igualdad y equidad nace en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995), donde los grupos acuerdan el uso de ambos conceptos, ya que algunos debatían su oposición en el uso de igualdad porque se contraponen con los valores culturales y religiosos de diversas costumbres sociales. Por su parte, otros grupos consideraban que la palabra y el significado de equidad mejoraría las oportunidades para las mujeres en determinadas circunstancias, siendo traducido a la igualdad.

Esto generaría que la igualdad de género, de los diferentes comportamientos de las mujeres y los hombres se valoren o consideren de igual manera. No significa que ambos deban ser iguales, sino que sus derechos, oportunidades y responsabilidades no dependen de su sexo.

3.2 Perspectiva de género

La perspectiva de género tiene sus orígenes en el feminismo y sus distintas corrientes. Es a partir de la segunda mitad del siglo XX que en el ámbito de las ciencias sociales, se denominó la categoría de perspectiva de género. Las relaciones entre mujeres y hombres se gestionaron mediante un análisis crítico acerca de las condiciones que viven las mujeres y sus desventajas, causadas por la estructura de la desigualdad y la diferencia de los sexos, establecidos por los hombres. (Instituto Jalisciense de las Mujeres, 2008)

La perspectiva de género cuestiona “la construcción social-histórica-cultural del ser mujer y ser hombre y, la relación desigual entre tales, es la base para el análisis de la información, para elaborar, planear, desarrollar, monitorear y evaluar intervenciones que transformen esa desigualdad social en equidad y justicia social para mujeres y hombres, promueve cambios para generar relaciones más democráticas entre mujeres y hombres”. (Secretaría de Salud, 2010:18)

Dicho lo anterior, permite identificar las diversas maneras en que la desigualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en la historia y en la vida cotidiana de las personas, en este sentido es fundamental ubicar dos conceptos básicos: condición y posición de género. La condición de género se refiere a las necesidades inmediatas de vida y la posición de género es el lugar que ocupan las mujeres y hombres en la sociedad.

La perspectiva de género es una herramienta teórica-metodológica que nos permite observar las desigualdades e inequidades existentes entre mujeres y hombres producto de las diferencias de género y sus efectos en el acceso y control de recursos, capacidad de decisión, oportunidades y de retribuciones. (Cortes, 2014: 45)

En este sentido se puede establecer que es una herramienta de análisis que estudia la forma en que las características socioculturales asignadas a las personas, a partir del sexo convierten la diferencia sexual en desigualdad social.

Daniel Cazes define la perspectiva de género como una categoría compleja en la medida que permite el análisis de las oportunidades, expectativas y el sentido mismo de la vida de hombres y mujeres, de los conflictos cotidianos e institucionales que enfrentan y, de manera paralela, es posible dar cuenta de la capacidad de acción y construcción de unas y otras. La riqueza que representa el análisis bajo esta perspectiva, ha consistido en la generación de “conocimientos nuevos sobre viejos temas, hasta la formulación de renovados argumentos y recursos interpretativos”. (1995: 2)

Para la autora Lagarde (1996):

“Perspectiva de género es sinónimo de enfoque de género, visión de género, mirada de género y contiene también el análisis de género. En ciertos lenguajes tecnocráticos se llega a hablar de la variante género (como si el género fuera una variante y como si pudiera compatibilizarse dos perspectivas epistemológicas tan diferentes: una positivista y la otra historicista). Se le llama también el componente género y se le homologa al componente medio ambiente, al componente salud, etcétera”. (Lagarde, 1996 :13)

Por su parte, Silvers (1998) establece que la perspectiva de género es una condición razonada que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al estudio de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y las mujeres, lo que identifica lo femenino y lo masculino con el trasfondo de la desigualdad entre géneros en todas las clases sociales.

Siguiendo en esta línea al acoger ciertos mecanismos y metodologías, la perspectiva de género es una reflexión interdisciplinaria, donde convergen saberes

como el filosófico, político, social, cultural, psicológico, económico, ideológico para explicar la realidad en la que viven y se reproducen los esquemas que rigen la vida de hombres y mujeres, los cuales aceptan las conductas, actitudes y habilidades como propias y naturales para ambos sexos.

Carapia (2015: 114) establece que la perspectiva de género, es una categoría de análisis social que permite estudiar las construcciones sociales que definen el ser y el deber ser de hombres y mujeres en un espacio y tiempo determinados, mediante los cuales se han generado, reproducido y definido las características que socialmente los determina, lo que significa ser hombre y ser mujer en la sociedad.

Asimismo, la autora establece que la perspectiva de género:

- ✓ Proporciona elementos para identificar el problema, analizarlo, explicarlo, interpretarlo y proponer acciones de cambio y transformación.
- ✓ Permite definir parámetros para reconstruir, sobre la base del conocimiento, nuevas relaciones sociales entre hombres y mujeres en marcos de equidad e igualdad.
- ✓ Permite descubrir causas y efectos de esa construcción social en un contexto de complejidad histórica.

Integrando las ideas de cada autor, la perspectiva de género sirve para identificar las consecuencias de las desigualdades en los contextos sociales, para crear estrategias que permitan revertir los estereotipos ya establecidos y lograr mejores condiciones equitativas entre hombres y mujeres.

Asimismo, también ayuda a planear las acciones que deben emprenderse y actuar sobre aquellos factores de género que, por ser una construcción social, histórica y cultural, pueden modificarse para así crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

Es importante mencionar que la perspectiva de género engloba a mujeres y hombres, por lo cual, no podemos dejar de hablar de lo masculino sin hablar de lo femenino, ya que ambos se encuentran relacionados en la sociedad. Su objetivo es establecer que tanto las mujeres como los hombres obtengan las mismas condiciones dentro de la sociedad y que uno no tenga más ventajas que el otro.

Con la perspectiva de género se busca generar cambios, comenzando con las organizaciones e instituciones gubernamentales, con la finalidad de lograr la equidad de género. La creación y desarrollo de conferencias, asambleas, comisiones y acuerdos; hacer un llamado de manera nacional e internacional a la elaboración de acciones para eliminar toda desigualdad. Por otra parte, algunas políticas han mostrado resultados prometedores, pero aún hacen falta mayores evidencias sobre sus efectos y beneficios reales en la sociedad.

3.3 Contexto Nacional: acciones sobre políticas públicas en torno al género

Entre los primeros referentes de la política nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres se encuentra la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer celebrada en 1975 en la Ciudad de México, en la que uno de los temas fundamentales fue la igualdad de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género; la adopción, por parte del Estado Mexicano, de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en 1998; así como la ratificación a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en 1998.

Otro referente es el primer Programa Nacional de las Mujeres en México que va de 1995 a 2000, cuyo objetivo consistió en superar los rezagos educativos y reformar cualquier estructura normativa que impedía alcanzar la igualdad de oportunidades para las mujeres, así como propiciar la eliminación de estereotipos en la vida pública.

En 2001, se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como una instancia pública descentralizada de la administración pública federal, con

personalidad jurídica, patrimonio y autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el pleno ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país. Con Inmujeres se institucionalizó el ejercicio de la transversalidad del enfoque de género en las políticas públicas.

En el año 2006 se publicó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo objetivo es regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, además de proponer lineamientos y mecanismos institucionales para el cumplimiento de la igualdad sustantiva en el ámbito público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

En este orden de ideas, en el año 2007 se expidió la Ley General de Acceso, como un instrumento de orden público, interés social y de observancia general en todo el país, su objetivo es definir la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres así como establecer los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, conforme a principios de igualdad y no discriminación, para garantizar la democracia, el desarrollo integral de todas las personas y fortalecer la soberanía y orden democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (INMUJERES, 2021)

La Ley General de Acceso contiene los principios rectores para que todas las mujeres gocen de una vida libre de violencia que son: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres. También define conceptos fundamentales como la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, empoderamiento de las mujeres y la comprensión de la estructura de misoginia que permea a la sociedad.

Esta ley fue el primer instrumento nacional que define modalidades y tipos de violencia por razón de género; superando la noción simplista de la violencia como

lesión física e introduce el concepto de violencia feminicida para explicitar el papel que juega el Estado, la sociedad y sus instituciones en la permanencia y la gravedad de la violencia contra las mujeres.

A la fecha, la Ley General de Acceso ha sufrido 16 reformas que incluyen la redefinición de algunos conceptos, procesos y el fortalecimiento de la participación de las dependencias e instituciones en el Sistema Nacional, no obstante, dichas modificaciones no han abordado el mejoramiento a los conceptos de cada uno de los ejes y a la operatividad de los modelos.

En el año 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que establece que la persona y sus derechos son colocados como eje central de la impartición de justicia, ha sido un paso trascendental hacia la identificación y construcción paulatina de un modelo legal con perspectiva de género.

Con dicha reforma, se alcanzó uno de los mayores avances legislativos que ha tenido el país en la defensa de los derechos y libertades fundamentales, ya que se otorgó como grado máximo constitucional, el reconocimiento a los derechos humanos.

La reforma establece que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del capítulo I se señalan aspectos referidos a la equidad de género siendo los siguientes:

Artículo 1.

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta constitución establece.

Queda prohibida la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión,

las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 4.

El varón y la mujer son iguales ante la ley. el reconocimiento de la igualdad de género por parte de la Constitución Política establece un amparo legal, que avala la práctica de la lucha constante en la sociedad para alcanzar la equidad y la paridad con perspectiva de género.

3.3.1 Políticas públicas con perspectiva de género

Se parte de la idea de que las políticas públicas son un conjunto de acciones estructuradas, definidas por el gobierno y sectores de la ciudadanía, orientadas a resolver problemas de interés público.

Una política pública con perspectiva de género es “una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y las experiencias de hombres y mujeres sean un elemento integrante en la elaboración, instrumentación, supervisión y evaluación de políticas y programas a fin de que ambos se beneficien por igual y se impida que la desigualdad se perpetúe”. (Hofbauer, 2006)

De acuerdo con lo anterior, las políticas con perspectiva de género son medidas adoptadas por los poderes públicos para producir un cambio en las relaciones entre mujeres y hombres y erradicar la desigualdad. En el desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de género se busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos desarrollando leyes y programas para favorecer la perspectiva de género en México.

Durante mucho tiempo se han desarrollado políticas públicas definidas como “ciegas al género” se les llama así, porque se sustentan en estereotipos, o bien, en cifras o diagnósticos que no están desagregados por sexo y que, por lo tanto, no responden a las necesidades e intereses de las personas, sino que enfocan los problemas como si la ciudadanía fuera homogénea, con los mismos intereses. (Cortés, 2014)

Evangelina García (2008), presenta una clasificación que permite diferenciar las políticas públicas según su grado de incorporación de la perspectiva de género:

- **Políticas insensibles al género.** Están basadas en la jerarquía del género y, por lo tanto, reproducen los estereotipos y roles tradicionales de género. No reconocen las diferentes necesidades e intereses de mujeres y hombres, ni las limitantes que afrontan para el acceso al poder o los recursos.
- **Políticas neutras al género.** Usan estrategias inclusivas de mujeres y hombres en iguales proporciones, sin buscar el cambio en las relaciones de género. Un programa social que se destina a mujeres y hombres sin analizar si cuenta con condiciones igualitarias en el acceso de mujeres y hombres. Se pretenden universalistas.
- **Políticas sensibles al género.** Son las que toman en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, a fin de introducir cambios en las condiciones prácticas como el acceso a la salud y al agua potable, sin embargo, no buscan impactar en el cambio de la posición de mujeres y hombres en la estructura social. Difunden la igualdad, en particular los derechos de las mujeres y promueven acciones afirmativas para reducir las desventajas simbólicas y materiales de las mujeres en espacios sociales.
- **Políticas transformadoras del género.** Se distinguen de las anteriores, ya que conceptualizan la desigualdad de género en su dimensión integral, tomando en cuenta que las relaciones entre mujeres y hombres son un producto socio-histórico que impacta todas las esferas sociales e institucionales, por lo que busca la modificación de las desigualdades desde varios puntos: promoción efectiva de la igualdad, equidad y empoderamiento de género, énfasis en cambiar o eliminar roles y patrones de género que mantienen la desigualdad o que violan o limitan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres o tienen impacto negativo en su ejercicio o las mantienen en asimetría de poder. Penetran en los marcos estructurales que mantienen los valores, principio y patrones de la desigualdad. Esta es su

principal característica, ya que busca integrarse en la columna vertebral de las instituciones sociales a fin de permear la equidad e igualdad en todos los niveles.

3.3.2 Avances Institucionales y legislativos

A lo largo de las últimas tres décadas en México se han logrado avances en materia de igualdad de género, los cuales se pueden observar tanto en cambios normativos e institucionales, como en algunos indicadores sociales, políticos y económicos. A continuación, se mencionan algunos en materia de igualdad de género:

- Creación de un marco legal orientado a eliminar la discriminación de género y avanzar hacia el derecho a la igualdad
- Creación de instituciones y programas gubernamentales encaminados a reducir la desigualdad de género
- Puesta en práctica de acciones afirmativas en favor de la igualdad de género
- Inclusión de la paridad en la Constitución Política y las leyes electorales, lo cual se ve reflejado en un aumento en la participación política y en la participación en la toma de decisiones
- Perspectiva de Género como estrategia transversal en el PND (Plan Nacional de Desarrollo)
- PROIGUALDAD 2013-2018 (Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres)
- Planificación y presupuestación con enfoque de género

Por otra parte, en cuanto a los avances legislativos, en nuestro país se han desarrollado principalmente las siguientes leyes en materia de protección de los derechos de las mujeres:

a) Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)

Tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

b) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)

Tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación

c) Normas electorales sobre cuotas de género (2008)

En ese año se realizaron reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para incluir cuotas de género en el ámbito político-electoral, en aras de lograr igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

d) Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2018)

El objeto de la ley es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, en los términos del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y trato.

e) Ley Olimpia (2020)

La denominada Ley Olimpia consiste en un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, modificaciones que surgen a raíz de la difusión de un vídeo de contenido sexual no autorizado de una mujer en el estado de Puebla, derivado de ello, se impulsó una iniciativa para reformar el Código Penal de dicha entidad y tipificar tales conductas

como violación a la intimidad. Actualmente, diecisiete entidades federativas han hecho estas adecuaciones legislativas.

Estas leyes establecen atribuciones específicas y de manera coordinada entre las dependencias federales, estatales y municipales, a fin de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas las esferas (pública, privada, social), mediante la eliminación de la discriminación, modificación de una cultura que las pone en desventaja y se traduce en desigualdad, así como implementar las medidas necesarias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el territorio nacional. (Cortés, 2014: 77)

3.3.3 Educación con perspectiva de género

En lo que respecta a la inclusión del género en el sistema educativo, en los últimos años se han establecido avances sustanciales en la generación de políticas, planes y programas, los cuales incluyen todos los niveles educativos.

En un estudio realizado por la UNESCO titulado “Políticas educativas en América Latina”, señala que México es uno de los pocos países que tienen de manera explícita acciones definidas para educación primaria en el tema de género. Cuenta con una ley nacional específica sobre la inclusión, con leyes educativas que mencionan explícitamente el enfoque de género en el sistema educativo.

El mismo estudio menciona que a pesar de la incorporación de leyes educativas existe una gran tensión en México y otros países de América Latina, al implementar las políticas de género en la educación, dicha tensión se basa en la dificultad de generar coherencia entre las líneas de acción federales y la autonomía descentralizada de implementación.

La inclusión de género en el sector educativo mexicano se viene implementando bajo diversas estrategias que circunscriben su abordaje en las aulas. Estas estrategias se traducen en el armado de políticas públicas a partir de un programa con distintas líneas de trabajo.

A través del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (SEP, 2013: 73) el gobierno federal comenzó hacer hincapié en: “Incorporar en planes y materiales de

estudio las perspectivas de igualdad entre mujeres y hombres, derechos humanos y no discriminación”, entre otras políticas.

Dicho lo anterior, en el año 2013 el gobierno mexicano asumió el compromiso de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres creando el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Bajo los principios rectores de la igualdad sustantiva, no discriminación y no violencia, se buscó alcanzar las cinco metas nacionales: “Un México en paz, incluyente, con educación de calidad, próspero y con responsabilidad global”. (UNESCO, 2021)

En ese mismo año se entregaron los lineamientos de “Operación del proyecto para la incorporación de la perspectiva de género en escuelas secundarias y el impulso de la política de igualdad sustantiva de género en el quehacer institucional de las autoridades educativas estatales”. En dicho documento se reconoce que los estereotipos de género están en la cultura escolar y social, se busca que se superen, para que así niños y niñas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje. Este documento explicita la necesidad de avanzar hacia no solo una cultura de no violencia, sino también, hacia la eliminación de brechas de aprendizaje entre los sexos.

En el año 2015 se creó el Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar, desde donde se buscó que las escuelas públicas trabajen a favor de la equidad de género y la prevención de las prácticas sexistas. En ese mismo año se incorpora la perspectiva de género en la estadística educativa.

En el año 2018 se generó la propuesta para educar en igualdad de género desde la educación infantil y primaria. El objetivo principal de esta iniciativa es la eliminación de estereotipos de género para prevenir situaciones de discriminación sexistas. Para esto, la propuesta modificó los contenidos sexistas de los materiales educativos, propuso capacitar al profesorado y realizar cambios físicos en los espacios escolares para favorecer la igualdad de género desde la primera infancia.

A través del análisis de los libros de texto gratuitos, la formación continua del personal docente, estudios, campañas de sensibilización, la Secretaría de

Educación Pública tiene el objetivo de deconstruir los estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre mujeres y hombres, además de visibilizar y desnaturalizar la discriminación y la violencia de género.

En el capítulo anterior se mencionó que la escuela tiene un papel fundamental en la conformación de lo masculino y lo femenino, ya que es uno de los espacios donde se refuerzan, fomentan y mantienen los valores y pautas de comportamiento socialmente aceptados. Asimismo, incorporar la perspectiva de género constituye la mejor alternativa para inculcar pautas de convivencia que contribuyan a la erradicación de la violencia.

Conscientes de la importancia de los materiales educativos para coadyuvar en la transformación de los patrones socioculturales y difundir el respeto a los derechos de todas las personas, la cultura de la equidad y no violencia, la Secretaría de Educación Pública diseñó libros para el profesorado, con el objetivo de proporcionarles información y conocimientos que les permitan desarrollar las capacidades necesarias para impartir una educación que favorezca la equidad entre hombres y mujeres, con el fin de modificar los modelos de conductas sociales y culturales que implican prejuicios y que están basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno de los sexos.

En colaboración con el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, la SEP publicó los siguientes libros:

- Año 2009: el libro para docentes Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar
- Año 2010: el libro para docentes Equidad de género y prevención de la violencia en primaria
- Año 2011: el libro Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria

Estos materiales de apoyo van dirigidos al personal docente que se encuentre frente a un grupo de cada uno de estos niveles. Mediante conceptos, ejemplos y propuestas

provenientes del campo de los estudios de género se busca propiciar la reflexión de las y los docentes, así como identificar y prevenir la violencia y la discriminación de género que se presenta en las aulas.

México es uno de los pocos países que parte de sus políticas de igualdad de oportunidades y equidad en educación, menciona de manera explícita su preocupación por disminuir las brechas de aprendizajes entre niños y niñas. Sin embargo, como se observa, hasta ahora los esfuerzos se concentran en superar prejuicios y evitar la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia; no obstante, no fue posible encontrar acciones específicas o estrategias dirigidas que se generen en las aulas.

Como parte de las acciones para fomentar la equidad de género en el 2019, las autoridades locales y federales anunciaron la estrategia de “Uniforme Neutro” en las escuelas de nivel básico en la Ciudad de México, para que las estudiantes elijan libremente si desean usar pantalón o falda para asistir a clases.

Mediante una circular, la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) precisó que los uniformes deberán seguir los lineamientos de cromática, escudos y distintivos que determinen las asociaciones de madres y padres de familia y las autoridades educativas. Dicha propuesta sólo va dirigida a las niñas, enfatizando que México vive un problema muy serio de feminicidios y sobre todo en cuanto al tema de seguridad de las niñas, lamentablemente esta iniciativa, no es un tema que ha avanzado en todo el país.

CAPITULO IV . LAS PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES ¿REFUERZAN LOS ROLES DE GÉNERO?

Como se ha mencionado en apartados anteriores, en las últimas décadas las transformaciones sociales han reconfigurado los modos en que se relacionan hombres y mujeres, así como las creencias en los modos de comportarse y los roles que se ejercen.

En este capítulo se analizan los resultados obtenidos de una investigación realizada, desde un enfoque cualitativo, el cual posibilita conocer la realidad desde el significado particular de cada persona, permitiendo la captación de significados sociales y las representaciones sociales de los roles género.

Por lo cual se empleó la metodología cualitativa, a través del instrumento de la entrevista semiestructurada, permitiendo la recopilación de información. Este tipo de entrevista se caracteriza por hacer preguntas abiertas, posibilitando que el entrevistado pueda expresarse con más facilidad, es decir, se cuenta con un guión flexible que permite intercambiar las preguntas de acuerdo con cada entrevistado, las preguntas que se realizaron, se desprendieron del marco teórico y de los objetivos a alcanzar en la presente investigación.

Se llevaron a cabo 10 entrevistas a 5 mujeres y 5 hombres en un rango de edad de 20 a 30 años, ya que se buscó una población adulta que con base en su experiencia pudiera aportar un poco de más información sobre el tema con la finalidad de explorar y profundizar en las siguientes áreas:

- ¿Cómo se manifiestan, mantienen y refuerzan los roles de género a partir de las experiencias vividas?
- ¿Cuál es el significado del rol de género en la actualidad?
- ¿La escuela refuerza los roles de género?
- ¿Los hombres y las mujeres mexicanas conocen las acciones y proyectos que el gobierno implementa en las escuelas para erradicar la desigualdad por género?

Dada la aparición de la pandemia por COVID-19, que obligó al distanciamiento social, fue necesario adecuar algunos aspectos metodológicos de esta investigación, para la recolección de información se aplicaron las entrevistas a través de videollamadas por WhatsApp y Google Meet.

Al revisar la información recabada a través de las entrevistas individuales que se realizaron, se dará paso al análisis de las respuestas obtenidas en contraste a la teoría revisada del tema de investigación. Para realizar el análisis de dicha información se comenzará por revisar cada una de las categorías siguientes:

- Aprendizaje del rol de género
- Reforzamiento de rol de género
- Apreciación del rol de género
- Discriminación de género en el entorno sociocultural
- Desigualdades en el campo laboral
- El género en la cultura mexicana

En cuanto a las características de la muestra, de las 5 mujeres entrevistadas se observa que provienen de distintos entornos académicos, en cuanto a la carrera que estudian o estudiaron, las primeras 2 mujeres entrevistadas comparten la característica de ser Licenciadas en Pedagogía, una de ellas egresada y la otra estudiante, la tercera mujer es Licenciada en Derecho, la cuarta mujer es estudiante de Enfermería y la quinta mujer es estudiante de Psicología Educativa.

La muestra de los 5 hombres también comparte la característica de que cada entrevistado viene de diferentes entornos académicos. El primer hombre es estudiante de la Carrera de Gastronomía, el segundo está estudiando la Maestría en Filosofía, el tercer entrevistado estudia la Maestría de Tecnologías y Sistemas de Información, el cuarto entrevistado es Licenciado en Psicología y el quinto hombre entrevistado es estudiante de la Carrera Sociología.

4.1 Aprendizaje del rol de género

Es importante retomar que la asimilación de los roles de género comienza desde que nacemos y se va definiendo durante las distintas etapas del crecimiento de los individuos, mediante el proceso de socialización se aprenden los roles de género.

Coloma (1993: 33) define la socialización como aquel “proceso a través del cual el individuo aprende e interioriza contenidos socioculturales, a la vez que desarrolla y afirma su identidad personal bajo la influencia de agentes exteriores”.

Desde esta perspectiva podríamos entender que la socialización se da en interacción con los otros a través de nuestra participación en los diferentes contextos en los que nos desenvolvemos, ya que es mediante la observación, el lenguaje y las acciones que realizamos dentro de diferentes instancias sociales que nos relacionamos con los demás, aprendemos e interiorizamos las normas, valores, tradiciones, etc.

En esta categoría, se aborda la percepción que tiene cada sujeto participante acerca de ¿Dónde cree que se aprenden los roles y estereotipos de género? Algunos de los entrevistados mencionaron:

” En todos los contextos y lugares, pero principalmente en la familia, la escuela, e incluso, se siguen aprendiendo, reforzando y reproduciendo en los lugares de trabajo”. (Hombre 2)

“Se estigma desde el hogar con la formación familiar donde se orienta a partir de una ideología liberal o en la mayoría de los casos conservadora, misma que se ve reestructurada en el entorno sociocultural”. (Hombre 4)

“Principalmente en casa y en la escuela”. (Hombre 5)

“De nuestra familia, entorno escolar y laboral”. (Mujer 2)

“Dentro de la familia, ya que muchas veces marcan el color, los juguetes que pueden utilizar algunos familiares, eso determina qué pueden hacer y qué no pueden hacer. Dentro del contexto donde se desarrolla cada individuo, ya que desde pequeños se les enseña qué capacidades y habilidades se tienen”. (Mujer 3)

“Todo se aprende en la educación, ya sea en casa o en la escuela desde que empezamos con los niveles básicos de aprendizaje”. (Mujer 4)

Una de las características que comparten la mayoría de las personas entrevistadas es la noción de las instancias donde se aprenden los roles y estereotipos de género, enfatizando en la familia, la escuela y trabajo.

Estas instancias son los principales agentes socializadores, los cuales reproducen e integran imágenes y contenidos culturales significativos y específicos en una visión del mundo y la sociedad. (Piñuel, 1995)

4.2 Reforzamiento de rol de género

En el capítulo anterior se aludió a las instancias que marcan pautas de comportamiento de lo que debe ser lo femenino y lo masculino, es por ello que esta categoría se centró en conocer si los y las entrevistadas: ¿creen que si estas instancias refuerzan los roles de género?

“Creo yo, que en todo influye, en mi caso desde la familia, ya que lamentablemente muchos tenemos abuelos que crecieron en un ambiente lleno de machismo, así tal cual la sociedad y, eso se refleja en todo, escuela, medios y campo laboral”. (Hombre 1)

“En mi caso por parte de mi familia mis papás nos han educado haciendo que participemos en cualquier actividad por lo que los roles los compartimos entre todos”. (Hombre 2)

“En mi caso en la casa no se refuerzan los estereotipos y roles de género, aunque considero que todos traemos codificado de manera inconsciente ciertos rasgos machistas que traemos arraigados por generaciones. En los medios de comunicación considero que ha sido muy poco el avance en la integración del respeto”. (Hombre 5)

“Si, en el ámbito familiar por parte de la familia de mi padre, las mujeres se dedican a atender a los hijos o hermanos del sexo masculino. En el ámbito laboral, con base en mi experiencia, edad y género, se visualiza mucho los estereotipos al no aceptar que podemos realizar las mismas actividades de liderazgo, capacitación y dirección de un área”. (Mujer 1)

“Dentro de mi ámbito laboral se marca mucho el género femenino y, lo contrario, a lo largo de mi desarrollo académico donde se marcaba que estudiaba una carrera de hombres”. (Mujer 3)

“Mi familia es muy inclusiva en todo, mis papás nos han enseñado que tenemos los mismos derechos, obligaciones y oportunidades sin importar el género. Los medios de comunicación creo que están más chapados a la antigua, considero que siguen siendo muy misóginos y machistas. En el campo laboral en la actualidad el sexo masculino tiene más oportunidades y mejores sueldos”. (Mujer 5)

Como se aprecia en los testimonios se considera que las instancias de socialización van marcando parámetros de comportamiento, los cuales refuerzan los roles de género, desde esta perspectiva las personas entrevistadas están conscientes de las acciones y prácticas que se ejercen en cada instancia.

Se observa que ningún entrevistado/a mencionó la escuela como un entorno que reproduzca dichos roles de género, por ello se indagó con base en su experiencia individual y en su formación académica, si creen que en la escuela se manifiesten conductas que reproduzcan una diferenciación entre hombres y mujeres.

“Sí, desde que comencé con esta formación (gastronomía) siempre se ha dicho cómo deben vestirse tanto hombres como mujeres, aunque en su mayoría ha sido refiriéndose a las mujeres hablando desde su forma de vestir hasta su lenguaje”. (Hombre 1)

“Sí, ya que influyen varios factores; para mí el más importante es la educación y formación de valores desde casa, donde se ve reflejado el machismo como en los roles de género dentro del núcleo familiar. Por otra parte, también tenemos el sistema educativo obsoleto que maneja la SEP, que a pesar de que ha sufrido varias reformas, no se ha enfocado a la diversidad que se debe de adaptar desde los primeros años escolares”. (Hombre 5)

“Sí, al estudiar la carrera de derecho se considera que por ser mujer no se tiene la misma fortaleza que un hombre. Se le considera carrera para hombres”. (Mujer 2)

“Sí, porque marcaban mucho qué capacidades llegaban a tener las mujeres y los logros que podrían aspirar, sin considerar los cambios constantes que se tienen en los roles”. (Mujer 3)

Se percibe que las personas entrevistadas puntualizan sobre la división sexual en los espacios escolares. Después de la familia, el entorno escolar actúa de manera directa en la construcción de una cultura de género, en la escuela los sujetos tienen contacto con otras formas de pensar, vivir y relacionarse, lo que lleva a que los sujetos pongan en práctica los valores y habilidades que aprendieron.

De acuerdo con Connell (1996) en la institución escolar se retoman las representaciones acerca de los significados que se asigna al “ser hombre” o “ser mujer” e, incluso, se crean las propias representaciones denominándolas regímenes de género, las cuales se manifiestan –entre otras – en una división sexual por áreas de conocimiento.

En este sentido, dicha división sexual influye en el ideal de carreras y profesiones para cada sexo. Aún hoy en el siglo XXI con las transformaciones sociales que se han dado en las últimas décadas, la inserción, tanto de mujeres y de hombres en diferentes áreas de trabajo, el impulso de las campañas con perspectiva de género, aún se atribuyen y se tiene el ideal de las ocupaciones por género, vistas como femeninas o masculinas.

Desde esta mirada se buscó conocer la opinión de los y las entrevistadas, que desde su experiencia consideren si en nuestra cultura mexicana, aún se estima que haya profesiones que sólo ejerzan hombres y otras que sólo ejerzan las mujeres o en su caso qué sean minoritarias para cada respectivo sexo.

“Al menos lo que yo he visto, los albañiles son hombres, niñeras sólo he visto a mujeres. Sin embargo, en estos tiempos, creo que ya no se ve mucho eso de que un hombre sólo puede hacer ciertas cosas y las mujeres otras o, al menos, eso es lo que yo he visto. Creo que poco a poco se está perdiendo ese estereotipo”. (Hombre 1)

“ Siempre he oído decir que :“Una ingeniería es carrera para hombres” “el ramo de educación es carrera para mujeres” “arquitecto es para hombres” “enfermería para mujeres” y así podría colocar más ejemplos en los cuales se estigma eso desde la misma formación y se refuta en el ambiente laboral, antes de elegir se divide en el que como varón debes estudiar, algo que genere trabajo físico, o un trabajo más “rudo” y a una mujer un ambiente en donde sea apta por ser mujer, cosa que ha distorsionado, pues desde ahí se limitan las capacidades sin antes haber intentado, hoy en día hay maestros, hay doctoras, hay psicólogos educativos, hay arquitectas, rompiendo el estereotipo que coloca la sociedad, sin embargo, hay espacios donde situaciones así les causa sorpresa pues no es muy común ver casos”. (Hombre 4)

“No, pero en México he sabido de casos que no les dan el trabajo por ser mujeres o, los ascensos se los dan a los hombres. Es muy recurrente en las empresas, sin importar el tamaño, casos donde a las mujeres se les pide favores sexuales para su crecimiento”. (Hombre 5)

“No es que únicamente sean ejercidas por hombres o mujeres, sino que es muy marcado el sector al que van “dirigidas” dichas carreras, algunos ejemplos son: Las ingenierías son para hombres y las administrativas son para mujeres”.(Mujer 1)

“Sí, por ejemplo, arquitectos, abogados, ingenieros civiles. Si hay diferencias, aún siguen muy marcados los roles entre géneros”. (Mujer 2)

“Siempre se ha mencionado o destacado profesiones donde existen ingenierías serán para hombres, y la docencia en el nivel básico para mujeres”. (Mujer 3)

“¿Cuándo hemos visto una mujer presidenta?”. (Mujer 5)

Los comentarios expuestos por las personas entrevistadas permiten entrever que aún hoy en día a través de diversos entornos se promueve una diferenciación sexual que propicia que tanto hombres como mujeres se dediquen a diferentes profesiones y desarrollen actividades que sean afín a su género.

Como podemos observar, se preserva la concepción de que en nuestra cultura mexicana se tienen ciertos espacios y tareas adjudicadas a cada sexo reforzando los roles y estereotipos socioculturales.

Por otro lado, las personas entrevistadas consideran que en la actualidad la inserción, aceptación e igualdad de oportunidades hacia las mujeres se ha logrado como un gran avance en cuanto a igualdad entre géneros, sin embargo, llama la atención que aún hoy en día existen pocas mujeres ocupando puestos considerados típicamente masculinos, debido en parte a la falta de confianza en sus habilidades y conocimientos (Urquizu, et al, 2006).

4.3 Apreciación del rol de género

A lo largo de la entrevista las personas fueron mencionando ciertos parámetros que debían cumplir hombres y mujeres para que fueran concebidos como tales, en caso de no ser así, eran juzgados ya que se salían de lo “normal”.

Por ello se preguntó de manera específica sobre los roles de género que existen hacia cada sexo, las respuestas de los individuos dejan entrever que estando en el siglo XXI se siguen manifestando los roles y estereotipos de género tradicionales.

“Que las mujeres son las que deben de limpiar, las que deben de cuidar a los hijos y son las que deben de atender al hombre”. (Hombre 1)

“Cocinar, crianza de los hijos y limpieza del hogar”. (Hombre 2)

“Labores domésticas, labores administrativas o incluso labores relacionadas a la educación”. (Hombre 4)

“Cuidar a los niños, ser ama de casa y usar falda”. (Hombre 5)

“Los hombres siempre deben de proveer económicamente. Están “forzados” y presionados socialmente para reprimir y no expresar sus sentimientos.

Usualmente el alto rango laboral lo ocupa el sexo masculino y si ocurre lo contrario, muchos se sienten sobajados o agredidos al ser liderados por mujeres”. (Mujer 1)

“Pagar las cuentas, no llorar ni mostrar sentimientos, ser el único proveedor.” (Mujer 2)

“Los hombres no deben llorar, pueden trabajar en actividades físicas donde implique mucha fuerza, deben pagar y ser los individuos que sostengan una familia”. (Mujer 3)

“Los hombres no se maquillan o se hacen las uñas, sólo juegan fútbol, son fuertes”. (Mujer 4)

Es importante destacar que los comentarios expuestos por los y las entrevistadas son concepciones que consideran se siguen manifestando y reforzando en diversos contextos e instancias socializadoras.

Uno de los roles mencionados anteriormente por los hombres entrevistados, adjudicado a las mujeres es el de las labores domésticas. En este sentido se procuró indagar más, desde la práctica de las personas entrevistadas, por ello se planteó la pregunta: ¿Las tareas domésticas quién las desempeña en tu hogar?

“En mi hogar todos hacemos las tareas domésticas, aunque desde mi abuela inculcaron que las que realizan esto son las mujeres, pero yo trato de que ya no sea así, ayudando en todos los aspectos de la casa”. (Hombre 1)

“Todos realizamos todas las actividades domésticas, es algo que por lo regular no se acostumbre en una casa en México”. (Hombre 3)

“La mayoría de las tareas domésticas las realiza mi mamá, a partir de mi experiencia, he tratado de apoyar en los ámbitos domésticos que puedo, por lo menos en los ambientes que pueda acompañarla, y no como una cuestión de hacerme un héroe, sino porque sé que yo también puedo hacerlo, lavar, cocinar, barrer, trapear, etc, creando un ambiente de empatía e igualdad”.(Hombre 4)

“En casa, todos realizamos tareas domésticas porque somos adultos funcionales. Sin embargo, veo que se transmite de generación en generación la creencia de que las mujeres se dedican al hogar y están para servir a los hombres”. (Mujer 1)

“Una mujer, aunque a veces los hombres comienzan a compartir las labores y empiezan a tomar otra postura donde consideran que también es su responsabilidad”. (Mujer 3)

“Las realizamos todas las mujeres de la casa, debido a que aún somos estudiantes mi hermana y yo y tenemos que ayudar con los deberes”. (Mujer 4)

“Mi hermana y yo, triste porque muchas veces por ser hombre no se colabora en casa”. (Mujer 5)

Se ha señalado que, a partir las transformaciones sociales, se han reconfigurado los modos en que se relacionan hombres y mujeres, el aumento de la inserción laboral de la mujer en la sociedad, el acceso a la educación en las últimas décadas, son factores que han ido transformando las actitudes respecto a las actividades diferenciadas por el sexo y se han ido modificando, de cierta manera, los roles de género que tradicionalmente se asignaban.

Desde esta perspectiva y retomando los comentarios expuestos anteriormente, las mujeres señalan que ellas realizan las labores domésticas en su hogar, una de ellas menciona que los hombres también comienzan a compartir estas actividades. Por

otra parte, dos hombres entrevistados mencionan que apoyan en estas actividades en su entorno.

Otro hombre comenta que en su hogar todos apoyan a realizar este tipo de actividades, pero considera que es algo que en otros hogares no es muy usual que todos los miembros de la familia realicen tareas domésticas.

Por otra parte, es interesante identificar que tanto los hombres y mujeres consideran que en los contextos en los que se desenvuelven, principalmente en el familiar, existe cierta tendencia a reforzar que las mujeres son las responsables de realizar las tareas domésticas.

Al respecto, Vega (2007) menciona que los roles de género no han cambiado significativamente en lo que se refiere a las labores domésticas. En México se estima que las mujeres dedican más de 30 horas a la semana en el desarrollo de estas actividades, en comparación con las horas destinadas por parte de los hombres, que rondan alrededor de 10 horas a la semana (ONU-Mujeres y Colmex, 2019).

Se puede decir entonces, que el estereotipo de que hombres y mujeres son aptos para determinadas tareas se mantiene. En este caso las tareas del hogar siguen siendo predominantes para las mujeres, las que realizan estas actividades, sin embargo, existen diversos factores y circunstancias, que influyen en las dinámicas de cada hogar.

Retomando la idea de que hombres y mujeres aún realizan tareas diferenciadas, en esta categoría de análisis también se indagó sobre la apreciación del rol género, en este sentido se preguntó sobre los rasgos que son adjudicados al otro sexo y si alguno de esos rasgos les gustaría tener.

“La inteligencia, ser más delicados con el trabajo y que son muy organizadas”. (Hombre 1)

“Aprender diferentes tipos de cuidado de los demás. Que se reconozca mi sensibilidad fuera de los márgenes machistas”.(Hombre 2)

“Ninguno.” (Hombre 3)

“Tal vez la posibilidad de hacer actividades deportivas sin miedo a ser señalado o juzgado, desempeñar una carrera de mi elección con la misma posibilidad de crecimiento laboral”. (Hombre 4)

“No”. (Hombre 5)

“No, porque tengo la capacidad de romper estereotipos en cada ámbito que me desenvuelvo”. (Mujer 1)

“Que se tomen en cuenta las capacidades para ejercer cualquier puesto que un hombre tiene”. (Mujer 2)

“No, porque considero que las diferencias son biológicas, son indispensables y ellas determina su rol evolutivo, pero solamente son determinadas biológicamente, pero a lo largo del tiempo las capacidades y habilidades las pueden desarrollar los dos géneros de igual forma”. (Mujer 3)

“Sí, el que un hombre puede andar solo a altas horas de la noche y por el hecho de ser hombre no le dicen ni le pasa nada, al contrario de la mujer. Así como llevar una vida sexual y reproductiva libre de estereotipos de género”.
(Mujer 4)

“Si, el poder y los beneficios que tiene un hombre”. (Mujer 5)

Es interesante observar cómo se siguen contemplando ciertas aptitudes, actividades, hasta sentimientos para cada sexo. Uno de los hombres entrevistados resalta que le gustaría que se le pudiera reconocer su sensibilidad sin ser juzgado, otro menciona que le gustaría practicar cierto deporte sin ser señalado. En el caso de las mujeres mencionan que les gustaría tener los beneficios que se les da a los hombres ,como ejercer cualquier puesto de trabajo o poder ejercer una vida sexual y reproductiva libre sin ser juzgada.

Por otro lado se encontraron con situaciones en donde los entrevistados están conscientes de que se pueden romper los estereotipos que en cierto entorno sociocultural se les han adjudicado.

4.4 Discriminación de género en el entorno sociocultural

La reproducción de estereotipos de género construidos socialmente a partir de los roles asignados desde las primeras instancias socializadoras reproducen patrones de comportamiento sobre el significado de ser hombre y mujer, los cuales han influido para legitimar la subordinación de uno u otro sexo, generando prejuicios que fomentan la discriminación de género.

La discriminación por razón de género se define como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio sobre la base de la igualdad del hombre

y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (ONU, 1979)

En tal sentido, se indagó con cada una de las personas entrevistadas que, desde su experiencia, mencionaran si alguna vez fueron discriminados por ser hombre o mujer.

“No, nunca me he sentido discriminado”. (Hombre 1)

“Si, muchas veces cuando intento ayudar en la cocina diciéndome que los “hombres sólo estorban y no ayudan, cuando me gusta cocinar y a la gente que ha probado mi comida les ha agradado”. (Hombre 3)

“Por el hecho de ser hombre y tener que jugar fútbol en la hora del deporte, cuando yo quería hacer gimnasia”. (Hombre 5)

“Si, en el ámbito laboral. Con base en mi edad y sexo, piensan que debo saber menos o que no estoy lo suficientemente capacitada para llevar a cabo el liderazgo correspondiente a mi área”. (Mujer 1)

“No ha sucedido”. (Mujer 2)

“Dentro de una clase, mientras estudiaba mi maestra marcaba mucho que estábamos estudiando mientras nos casábamos, ya que por ser mujeres nunca podríamos destacar ni desarrollarnos”. (Mujer 3)

“Si, cuando quería estudiar Ingeniería Automotriz sentía mucha discriminación por parte mi familia por sus comentarios y cuando quería

practicar el deporte de fútbol, me decían que eso era para machorras". (Mujer 5)

Como se aprecia, la discriminación de género se puede identificar en diversos entornos, en los comentarios anteriores mencionan el ámbito familiar, escolar y laboral como esferas que ejercen actos discriminatorios por razón de género.

La discriminación de género se percibe claramente y está vinculada con patrones sociales muy arraigados y estereotipos socialmente adquiridos.

4.5 Desigualdades en el campo laboral

A pesar de la participación laboral que ha logrado la mujer en los últimos años, las estadísticas muestran que aún se mantienen condiciones desiguales en el campo laboral, como dificultad de acceso al empleo, poca posibilidad de ascenso, poca remuneración y baja presencia en cargos directivos.

Según datos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Canasami) en México el primer trimestre del 2022, se registró una brecha salarial de alrededor del 13,5% con relación a los hombres. Eso significa que, si un hombre en México gana 100 pesos, una mujer haciendo el mismo trabajo gana 86,5 pesos.

En esta perspectiva se concentró en conocer las opiniones de los hombres y mujeres entrevistadas, que con su experiencia aludieran sobre la brecha salarial en México.

"Creo que varía en el tiempo de trabajo en el que se encuentra, yo que estoy en el área restaurantera, el acceso al trabajo y sueldo es igual para ambos". (Hombre 1)

"Sigue habiendo una brecha grande en cuanto a sueldos y oportunidades de crecimiento laboral". (Hombre 2)

“No, hay discriminación hacia las mujeres por el simple hecho de serlo y preferencia hacia los hombres”. (Hombre 5)

“No, es de dominio público que en algunas instancias los hombres perciben mejores salarios o cuentan con una mejor paga por tener puestos más altos a los que las mujeres no tienen acceso”. (Mujer 1)

“Marcan algunas encuestas que todavía América Latina muestra esas diferencias donde las mujeres ganan menos, pero considero bajo mi experiencia laboral que no se han marcado estas diferencias, ya que tanto hombres como mujeres ganaban lo mismo. Pero marcaban el trato”. (Mujer 3)

“No, está comprobado que los hombres ganan más”. (Mujer 5)

Estas opiniones dejan entrever que la mayoría coincide en que existe una brecha de género en el salario. Resulta interesante que en ninguno de los comentarios expresan si en su trayectoria profesional y laboral han sufrido de algún tipo de desigualdad salarial.

Dos de las mujeres hacen referencia al trato diferenciado por sexos que existe en el entorno laboral y a la dificultad de acceder a cargos más altos en sus puestos de trabajo.

Asimismo, nos encontramos comentarios de un hombre y una mujer que creen que no existen diferencias salariales.

4.6 El género en la cultura mexicana

Durante siglos, en la cultura mexicana se han construido (igual que en otros contextos) estereotipos diferenciados, con los cambios sociales se ha reconfigurado la forma en que se percibía a los hombres y mujeres en cuestión de roles y estereotipos de género, sin embargo, esta concepción no es homogénea, siendo nuestro país un lugar donde coexisten diversas culturas, contextos y formas de pensamiento, estableciendo este desigual panorama.

En esta categoría se buscó indagar en la percepción que tienen algunos de los entrevistados en cuanto al papel de la mujer y del hombre en la cultura mexicana.

“En la cultura, la mujer siempre ha sido la que tiene que mantener la casa, en cuestión de limpieza cuidar a los hijos, etc. Ser amas de casa; El hombre según la cultura y aquí en México debe proveer a la familia económicamente”.
(Hombre 1)

“Sí, México es un país machista, donde en ambos roles se siguen alimentando esas formas de pensar. Hay lugares (colonias, regiones) donde más se concentra este tipo de pensamientos. Sin importar el nivel socioeconómico, siempre nos encontraremos con algún rasgo machista, en el trabajo, en la escuela, en la casa, etc.”. (Hombre 5)

“Por supuesto, se tiene la creencia de que los hombres proveen económicamente y las mujeres se dedican al hogar y a los hijos. Muchas mujeres no tienen permitido trabajar o desempeñar las actividades que a ellas

les gustan. En cuanto a los hombres socialmente tienen más “libertad” de hacer lo decidan sin ser juzgados o sin ser sometidos o violentados en sus derechos”. (Mujer 1)

“Actualmente la figura de la mujer ha cambiado, ellas se encargan de su familia y se han convertido en proveedoras, muestra una actitud de cambio y son más libres, que, en anteriores generaciones, aunque sigue marcada por algunas mujeres que viven bajo las indicaciones de su pareja. El hombre en algunas familias muestra que es el proveedor, además de que es el encargado y responsable de su familia, teniendo carreras donde las mujeres empiezan abrirse camino como las ingenierías, pero recordando cómo los hombres consideran que las mujeres todavía no cuentan con las capacidades”. (Mujer 3)

Es interesante cada una de las percepciones, algunas de ellas coinciden en qué en nuestra cultura perpetúan patrones tradicionales que refuerzan los roles de género en ciertos contextos, asimismo se hace mención de que en esta cultura tanto hombres como mujeres van experimentando una combinación de los modelos tradicionales y no tradicionales.

A lo largo del tiempo, la cultura mexicana ha sido testigo de una serie de cambios políticos, económicos y sociales que han llevado a la confirmación de una serie de evaluaciones culturales que reflejan el vivir cotidiano de hombres y mujeres. (Reyes y Díaz-Loving, 2010).

En este contexto, las últimas tres décadas en nuestro país se han logrado avances en materia de igualdad de género. Por ello esta categoría también permitió identificar si tanto hombres como mujeres conocen alguna acción política, plan o programa a favor de la equidad de género.

“No conozco ninguna”. (Hombre 1)

“Ley Olimpia. La considero adecuada, pero debería ser más difundida y sobre todo más precisa en criterios y aplicaciones”. (Hombre 2)

“Puede haber alguna, pero no conozco”. (Hombre 3)

“Una de ellas es la libertad de la maternidad, que cada una decida qué rumbo le da a su vida permitiéndoles elegir lo que ellas quieren y no lo que se les impone”. (Hombre 4)

“Pues conozco instancias sin fines políticos como: IMDOSOC, IRIS, Academia de Líderes Católicos, MJVC, Resiliencia Sol-idaria, Marea Verde, por mencionar algunas. Creadas principalmente por mujeres que buscan la deconstrucción tanto de mujeres como de hombres, así como la equidad y no igualdad de género”. (Mujer 1)

“Sí, por parte de la Secretaría del Bienestar, aunque no he indagado muy bien”. (Mujer 2)

“Una acción política no, solamente sé que existe la Comisión de los Derechos Humanos y dentro de esta instancia gubernamental hay talleres, se crea consciencia a través de ellos, así como orientación, pero hay derechos que debe considerar y entre ellos está el de que todos somos iguales por lo que la legalidad está implicada”. (Mujer 3)

“No”. (Mujer 4)

“Solo conozco la Comisión Nacional de Derechos Humanos y creo que le falta mucho por hacer”. (Mujer 5)

Dichas respuestas dejan entrever que existe cierto conocimiento de los avances en cuanto a equidad y perspectiva de género impulsadas por el gobierno y otras instancias, sin embargo también queda reflejado que también se desconocen tanto leyes, programas y propuestas en la materia, lo cual puede ser resultado a diversos factores.

Hay que tener en cuenta dos aspectos fundamentales respecto a la investigación: el primero es la formación académica de las mujeres y hombres que se entrevistaron, siendo carreras diferentes, solo en un caso la misma carrera. El segundo aspecto es el rango de edad que oscila entre 20 y 30 años. Estos dos aspectos influyen directamente en las percepciones de las personas entrevistadas, ya que cada una se encuentra inmersa en un contexto social y cultural específico, en donde pasan por diversos procesos de socialización y experiencias que inciden sus respuestas.

A partir de este estudio se observa que los roles y estereotipos de género en la sociedad son un tema de debate actual debido a que están presentes en toda la vida social y tienen una enorme influencia en la visión que tenemos de nosotros mismos, en nuestro intercambio con los demás y en cómo nos desenvolvemos en todas nuestras actividades y en la vida diaria.

Evidentemente estos roles de género han tenido un desarrollo histórico en el cual se han ido transmitiendo comportamientos a través de la cultura y en los contextos en los que se desenvuelve cada individuo, que establecen pautas relacionadas con el papel que deben asumir hombres y mujeres en la sociedad.

En este desarrollo histórico en la actualidad la diferenciación de los roles de género y sus funciones van tendiendo cada vez más a su flexibilización, produciéndose cambios en la noción de lo masculino y lo femenino. Generando, un impacto transformador en las normas sociales y en los códigos del patriarcado en los que

regía un orden definido entre los sexos en virtud del cual las mujeres ocupaban naturalmente un lugar postergado (Fonseca y Quintero, 2008)

Es importante destacar que tanto los hombres y las mujeres se auto perciben y perciben mediante los mismos rasgos claves para uno y otro sexo. Esta cuestión denotaría una estigmatización que sigue vigente a pesar de los grandes cambios que han experimentado y continúan experimentando los roles tradicionales de género. Por ejemplo, el que las mujeres se deben dedicar a la crianza de los hijos , limpieza del hogar y desempeñar profesiones “aptas “ para ellas. En contraste los hombres no deben llorar, deben estudiar una ingeniería, trabajar en actividades físicas donde implique mucha fuerza, deben ser los que sostengan una familia.

Esta persistencia de los roles tradicionales es resultado a diversos factores sociales y culturales que contribuyen a que en ciertas prácticas aún exista una división de los sexos que influyen en la forma de desenvolverse de cada persona en un entorno específico.

REFLEXIONES FINALES

El presente trabajo tuvo como objetivo identificar cómo se manifiestan, mantienen y refuerzan los roles de género en las prácticas socioculturales. Dentro de los hallazgos encontrados en las entrevistas realizadas tanto a hombres y mujeres, se destaca que los roles de género se refuerzan principalmente en el seno familiar, la institución escolar, así como en diversos ambientes como en el social y laboral.

Los comentarios expuestos por los entrevistados dejan entrever que es a partir de cada uno de los entornos citados, donde se construyen, mantienen creencias, actitudes y comportamientos que diferencian el deber ser del hombre y la mujer.

Dentro de este análisis, se reflexionó en qué acciones se manifiestan los roles de género, para ello se indagó sobre las labores domésticas en el hogar, siendo una actividad que durante muchos años se ha delegado a las mujeres. Llama mucho la atención las respuestas expresadas por los entrevistados, ya que, se observa que estas actividades las siguen realizando mujeres, sin embargo, tanto hombres como mujeres comentan que estas actividades se comienzan a compartir en sus hogares equitativamente por ambos sexos.

En este sentido, Rocha (2013) señala que el problema que se suscita al interior de los hogares que tienden a acuerdos hacia la equidad, es que se piensa que la equidad es un concepto que se refiere únicamente a la redistribución de tareas, dejando a un lado aspectos cruciales en torno a la cosmovisión de ser mujer y de ser hombre.

Por otro lado, algunas personas expresaron experiencias en las cuales también se refuerzan dichos roles, como en la elección de carreras profesionales diferenciadas por sexos, mujeres y hombres, también mencionaron que han sufrido discriminación de género por esta situación a lo largo de su vida. Lo que deja ver que aún se está lejos de la igualdad y la equidad en términos reales, sobre todo en el contexto privado, por las vivencias de los y las entrevistadas.

Es importante destacar que se encontraron situaciones en las que los participantes mencionan que en sus respectivos entornos, no se refuerzan ni manifiestan los roles de género, pero consideran que en nuestra cultura se siguen reproduciendo.

Se ha hablado de que existen cambios en la concepción de los roles y estereotipos de género en la actualidad, que son muy importantes en el avance de la búsqueda de la equidad de género y comprensión entre sexos, sin embargo, también se destaca que no se logra por completo la ruptura de estos estereotipos, se siguen manteniendo en ciertas posturas, conductas y rasgos tradicionales.

Al analizar las diversas categorías que se utilizaron dentro de esta investigación algo muy importante que se logró observar es que los participantes toman conciencia, respecto a romper los patrones de comportamiento que culturalmente han diferenciado a la mujer y el hombre, así como en la necesidad de reconstruir los roles y estereotipos. Sin embargo, hay que mencionar que al analizar sus respuestas, en ocasiones, se hacen patentes algunas contradicciones, lo cual refuerza la importancia de continuar de manera sistemática, continúa con la educación con perspectiva de género.

Asimismo se encontró que tanto hombres como mujeres van experimentando una combinación de los modelos tradicionales y la deconstrucción de los mismos. Empero estos cambios suelen ser lentos y a largo plazo, sobre todo cuando se trata de sentimientos e ideas profundamente arraigadas a lo largo de siglos, aprendidos desde el nacimiento y reforzados en las diferentes etapas de la vida.

En síntesis, como parte de esta investigación se encontraron diversos resultados de los participantes que convergen, que pese a las transformaciones sociales acaecidas, las normativas culturales sobre los roles de género continúan justificando y manteniendo las asimetrías entre los sexos, aunque no explícitamente, por lo que se hace evidentemente que se siguen construyendo, reforzando y reproduciendo los roles de género en las prácticas socioculturales.

REFERENCIAS

Alcaldía de Medellín. (2011). Criterios básicos para eliminar el lenguaje sexista en la administración pública. Gobierno de Colombia. Disponible en: <http://bcn.cl/27ky1>
Fecha de consulta: octubre 2022.

Alcaráz, M. (s.f.). La participación de los padres de familia en educación. Recuperado de: [La participación de los padres de familia en educación, siglo XIX Y XX \(unam.mx\)](#) Fecha de consulta octubre 2022.

Álvarez, G. (1990) Elementos de Sexología. México, McGraw-Hill.

Alvarez-Gayou, J.L. (2003) "Métodos básicos", en Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Quito, Paidós.

Amba, Susana (2011) Estudios de género/perspectiva de género. Revista del Observatorio de Equidad de Género. Buenos Aires.

Araya Umaña. (2004). Hacia una educación no sexista. Universidad de Costa Rica. Facultad de Educación. Instituto de Investigación en Educación. Actualidades Investigativas en Educación. Disponible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9088> .Fecha de consulta octubre 2022.

Araya Umaña (2001) La equidad de género en la educación. Revista la Ventana. Guadalajara.

Ariza, M. y de Oliveira, O. (2004). Universo familiar y procesos demográficos. en Ariza, M. y Oliverira, O. (coord.). Imágenes de la familia en el cambio de siglo. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Bandura A. y Walters, R. H. (1978). Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad. Madrid, Alianza Editorial.

Beauvoir, Simone. (2005) "El Segundo sexo" en: Crónicas del absurdistán. [En línea] Disponible en: <https://studylib.es/doc/5439612/el-segundo-sexo--1949-> Fecha de consulta: octubre 2022

Benería, L. y Roldán, M. (1987). Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la Ciudad de México. México. El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.

Beriain, J. (1990). Representaciones colectivas y proyecto de maternidad. España. ANTHROPOS

Best, D.L. (2009). Another View of the Gender-Status Relation. Sex roles, 61 (5-6).

Bigler, R. S., y Liben, L. S. (1990). The role of attitudes and intervention in genderschematic processing. Child Development, 61 (5).

Bourdieu, Pierre. (1998). La dominación masculina. en Normando, Enrique. Mujeres en la Colonia: Dominación colonial, diferencias étnicas y de género en cofradías y fiestas religiosas en Jujuy, Río de la Plata. [En línea] Disponible en: dev.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92122005000100005

Fecha de consulta: octubre 2022

Brañes, P. (2006). Violencia de género. La Paz, Bolivia, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer.

Bustos, R. O (2001) Género y Socialización: Familia, Escuela y Medios de comunicación. en M. A. González Pérez y J. Mendoza García (Comp.) Significados Colectivos: Procesos y Reflexiones Teóricas. México. Tecnológico de Monterrey/ CIIACSO.

Butler, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona, Paidós.

Cabrera, A. (2004). La diversidad y lo diferente. en Careaga, G. y Cruz, S. Sexualidades Diversas, aproximaciones para su análisis. México. Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México y Porrúa Editores.

Careaga, G. (2004). Orientaciones sexuales. Alternativas de Identidad. en Careaga, G. y Cruz, S. Sexualidades diversas, aproximaciones para su análisis. México. Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México y Porrúa Editores.

Casanova, Martha, Ortega, Laura, López, y M, Vázquez, M. (1989) Ser Mujer. La Formación de la Identidad Femenina. Colección Modular. Universidad Autónoma Metropolitana. México.

Cervantes, A. (1993). "Entretejiendo consensos: reflexiones sobre la dimensión social de la identidad de género de la mujer". Estudios Sociológicos, XI (31)

Charles Creel, Mercedes (1996) El salón de clases desde el punto de vista de la comunicación. Disponible en: <https://www.iisue.unam.mx/perfiles/articulo/1988-39-el-salon-de-clases-desde-el-punto-de-vista-de-la-comunicacion.pdf> Fecha de consulta: Enero 2022

Chávez Carapia Julia del Carmen. (2015) . Perspectiva de género: una mirada de universitarias . México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Cigarini, Lía. 1996. La política del deseo. La diferencia femenina se hace historia. Barcelona, Icaria

Colas, P. y Villacervos Moreno, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes II. Revista de Investigación Educativa, Vol. 25, N° 1.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019). ABC de la perspectiva de género. Disponible en: <https://mexicosocial.org/wp-content/uploads/2019/03/perspectiva-g%C3%A9nero-CNDH.pdf>. Fecha de consulta octubre 2022.

Coria Quintero, María del Refugio. Estereotipo de género en el ámbito escolar. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/853411.pdf>. Fecha de consulta: octubre 2022

Corona y Ehrenfeld (1985). Adolescencia, Embarazo e Identidad Femenina en Revista Fem, año 8, núm. 40, México.

Corsi, J. (1995). Violencia masculina en la pareja. Buenos Aires. Paidós.

Cortés Cid, Margarita, M (2010) Guía para la incorporación de la perspectiva de género. México. Secretaría de Relaciones Exteriores.

Deaux, K. (1985). Nivel de categorización y contenido de los estereotipos de género, en: Cognición social, 3.

Delgado, Gabriela, Rosario Novoa y Olga Bustos (1998), Ni tan fuertes ni tan frágiles. Resultados de un estudio sobre estereotipos y sexismo en mensajes publicitarios de televisión y educación a distancia, UNICEF/PRONAM, México, 1998.

Díaz-Bravo, L, Torruco-García, U, Martínez-Hernández, M, y Varela-Ruiz. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en Educación Médica, 2 (7). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Dio Bleichmar, E. (1985) Histeria y género. El feminismo espontáneo de la Histeria.

Dorr A. I. y Sierra, G. (1996) El currículum oculto de género. Educar. Revista de Educación, 7 en Lamas, Marta El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México, Editorial, Miguel Ángel Porrúa/PUEG.

Expósito, F., Moya, M, Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. Recuperado de: [\(PDF\) Sexismo ambivalente: medición y correlatos Ambivalent sexism: Measurement and correlates | Miguel Moya and Peter Glick - Academia.edu](#)

Fagot, B. I., & Hagan, R. (1985). Agresión en niños pequeños: Respuestas en los actos asertivos de niños y niñas. Roles sexuales, 1.

Fernández, (1996). Varones y mujeres: desarrollo de la doble realidad del sexo y género. Pirámide.

Fernández, J. (2004). Perspectiva evolutiva: identidades y desarrollos de comportamientos según el género. en E. Barberá e I. Martínez (coord.). Psicología y Género (p. 35-54). Madrid. Pearson Prentice Hall.

Figuroa, R. (2000). "Igualdad y Discriminación". Cuadernos de Análisis Jurídico, N° 10.

Flick U. Introducción a la investigación cualitativa. Madrid. Morata Paideia

Fonseca, C. y Quintero, M. (2008). Temas emergentes en los estudios de género. México, Porrúa

García Meserguer, Álvaro (1996) ¿Es sexista la lengua española?, Una investigación sobre el género gramatical. Barcelona, Paidós. 1a ed., 2a impresión.

García Prince, Evangelina (2011). Transversalidad de la Igualdad de Género en las Políticas Públicas. Guía 6, Material Pedagógico. México. Flacso.

García Prince, Evangelina (2008). Políticas Públicas de Igualdad, Equidad y Gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual. Programa de las Naciones Unidas (PNUD). San Salvador.

García, R., Aguaded, J. y Rodríguez, A. (2014). Propuesta de Alfabetización mediática ante los estereotipos de género en los medios de comunicación; Resultados y valoración de "Rostros de Mujer". Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3537/353744532016.pdf>

García Villanueva Jorge (2017). La identidad masculina en los jóvenes: una mirada. México. UPN. (Horizontes educativos)

Gilberti, E. (2008). "Sexismo" en Diccionario Latinoamericano de Bioética, p. 292. Tealdi, J. C. UNESCO, Red de Bioética. Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

González, M. (2000) "Los Transmisores tempranos de estereotipos" en Instituto Nacional de las Mujeres, México. Costa Rica. Universidad de Costa Rica

González, R. (2004). ¿Quién soy?, ¿qué me gusta? Apuntes para pensar lo hetero/homoerótico. en Careaga, G. y Cruz, S. Sexualidades diversas, aproximaciones para su análisis. México. Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México y Porrúa editores.

Guzmán, G. y Bolio, M. (2010). Construyendo la herramienta de perspectiva de género: cómo portar lentes nuevos. México. Universidad Iberoamericana.

Hernández, M. (2019). Una mirada a la complejidad de las manifestaciones de violencia escolar en el nivel educativo medio superior del Estado de México; El caso de la escuela Preparatoria Oficial No. 85. Tesis para obtener el grado de Licenciatura, Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM.

Hernández Pita Iyamira (2014) Violencia de género. Una mirada desde la sociología. La Habana Científico - técnica Disponible: en www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000059.pdf

Hiroko,A. (2004). “¿Ya superamos el género?” Orden simbólico e identidad femenina. Estudios sociológicos, XXII

Hofbauer, H., et al (2006) “Presupuestos con enfoque de género: conceptos y elementos básicos”, UNIFEM

INMUJERES. El impacto de los estereotipos y los roles de género en México. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf
Fecha de consulta: Enero de 2022

INMUJERES (2021) Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres, México.

Instituto Jalisciense de las Mujeres. (2008). Mujeres y hombres ¿Qué tan diferentes somos? Manual de sensibilización en perspectiva de género. Recuperado de: [jal04.pdf \(inmujeres.gob.mx\)](http://jal04.pdf)

Instituto Mexicano de la Juventud /SEP/ Comisión Nacional de la Mujer/ UNICEF. (2002) Caminos hacia la Equidad. Material Educativo. Reflexionando sobre jóvenes y género.

Jones, E. E. (1980). Principios de Psicología Social. México: Limusa.

Lagarde Marcela (1994) Identidad Femenina, en Género e Identidad. Editorial FUDETECO, Quito Ecuador.

(1998): Identidad genérica y feminismo. Sevilla. Instituto Andaluz de la Mujer.

Lamas, Marta (1986). La antropología feminista y la categoría de género. Nueva Antropología. Pp. 173-198.

(1996). El género, construcción cultural de la diferencia sexual. México. Porrúa.

(2002). Cuerpo: Diferencia sexual y género. México. Taurus

Martín Casares, A. (2006) . Antropología del género: culturas, mitos y estereotipos sexuales . Madrid. Cátedra

Marín, V. & Medina A. (2003). La influencia familiar como principal marco de referencia de la construcción de la práctica sexual femenina desde una perspectiva de género. Tesis de Licenciatura. UNAM. FES Iztacala. México.

Martín Vicenta, R., Sánchez, Carlos y González David. (2006). Creencias de adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja: Revista de Trabajo Social, Vol. 6. Disponible en: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/525/b1520273.pdf?sequence=1>

Martínez-Herrera, M. (2007). La construcción de la feminidad: la mujer como sujeto de la historia y como sujeto de deseo. Actualidades en Psicología, Núm. 21

Martínez Reina, Lourdes. Sexismo en las aulas. http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/biblioteca/l_6837/enLinea/9.htm. Fecha de consulta: octubre 2022.

Monjas, María, Inés. (2004). Ni sumisas ni dominantes: Los estilos de relación interpersonal en la infancia y la adolescencia. Consultado en septiembre 2022.

Disponible en: www.sabiduriaaplicada.Com/documentos/ni-sumisas-ni-domi-Nantes.pdf.

Monroy, M. (2002) Imagen y Rol de la Mujer en los Comerciales Televisivos. Tesis de Licenciatura. México. Facultad de Psicología, UNAM.

Monárrez, Cervera, Fuentes y Rubio (2010) Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez México, El Colef, Miguel Ángel Porrúa. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722012000100010

Moya Morales, M. (1984). Los roles sexuales. Gazeta de Antropología, 3.

Neisser, U. (1981). Procesos cognitivos y realidad. Principios e implicaciones de la Psicología Cognitiva. España, Madrid.

Morgarde, Graciela. (2012) Aprender a ser mujer, aprender a ser hombre: Relaciones de género. Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Editorial Noveduc

Murueta, R M. y Mario Orozco Guzmán, M. (2015) Psicología de la violencia. Causas, prevención y afrontamiento. Tomo I, 2ª edición. Editorial El Manual Moderno, México.

Nehring, D. (2005). Reflexiones sobre la construcción cultural de las relaciones de género en México. Papeles de Población, 11. Universidad Autónoma del Estado de México

Olguín León, E y Moreno Bravo, M (2014). Tesis de Licenciatura: La familia como formadora de la identidad de género. Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.

Parga Romero Lucila (2008) La construcción de los estereotipos de género femenino en la escuela secundaria. México. Universidad Pedagógica Nacional

Pesged (2005). Módulo 1. Desarrollo Local con Enfoque de Género.

Petit Vilá, M. y Prat Tordera, M. (2011). Prevención de la violencia de género en la adolescencia. Editorial ICARIA, Barcelona, España.

Piñuel, R. J. L. (1995) Metodología General: Conocimiento Científico en Investigación de la Comunicación Social. Madrid, Síntesis.

Rocha, T.E. (2013). Mujeres, pareja y familia: la transformación de roles y la búsqueda de Equidad. En T.E. Rocha y C. Cruz (Coord.), Mujeres en transición: reflexiones teórico-empíricas en torno a la sexualidad, la pareja y el género. México, Universidad Iberoamericana.

Rocher, G. (1990) Introducción a la Sociología General. Barcelona, Herder.

Rodríguez, M. y Peña, J. (2005). Identidad de género y contexto escolar: una revisión de modelos. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Núm. 112, Centro de Investigaciones Sociológicas. España.

Rodríguez Rojo, Elsa. (1996) "Lenguaje y educación". Perfiles educativos, No. 34. Pp. 3- 21. Disponible en: <https://www.iisue.unam.mx/perfiles/numeros/1986/34> Fecha de consulta octubre 2022.

Saldivia, Laura (2010) "Reexaminando la construcción binaria de la sexualidad, Derecho y sexualidades. Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política 2009. Editores Marcelo Alegre. Librería, Buenos Aires.

San Pelayo Ferrer, Elizabeth. Educación de la sexualidad: Un enfoque alternativo y participativo. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2683148> Fecha de consulta octubre 2022.

Santos Guerra, Miguel Ángel. Currículum oculto y construcción del género en la escuela. Disponible en: <https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/081013.pdf> . Fecha de consulta octubre 2022.

Santos, Miguel A (1974) "Coeducar en la escuela, por una educación no sexista y liberadora". Núm. 13, Grupo Cultural Zero.

Saavedra María Guadalupe (2003). Rupturas y permanencias en los roles de género: cuando las mujeres trabajan. Capítulo 6: mujeres y hombres frente al trabajo. Acerca de sus representaciones sociales. EUDENE, Editorial Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste. Disponible en: [Rupturas \(clacso.edu.ar\)](http://clacso.edu.ar)

Scott, J. W. (1990). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". en J. S. Amelang y M. Nash. Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. Valencia, Alfons el Magnánim.

Scott, J. (2003). El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG. Recuperado de [El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. Marta Lamas \(unam.mx\)](#)

Secretaría de Salud (2010). Guía para la incorporación de la perspectiva de género en programas de Salud. México.

Shaffer, D.R (2000). Desarrollo del lenguaje y habilidades comunicativas. en Psicología del Desarrollo: Infancia y Adolescencia. Madrid, Thompson.

Silvers Anita (1998). "Formal Justice", en Anita Silvers, David Wasserman y Mary B. Mahowald, Disability. Difference. Discrimination. Perspectives on Justice in Bioethics and Public Policy Rowman & Littlefield, Lanham, Maryland.

Stoller, R. (1968). Sexo y género: sobre el desarrollo de la masculinidad y la feminidad. Londres, Hogarth Press.

Subirats, Marina. Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. en Revista Iberoamericana de Educación. N° 6. Disponible en [Conquistar la igualdad: la coeducación hoy \(rieoei.org\)](http://rieoei.org)

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2015). "Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género". México. Disponible en [ProtocoloLGBT-SCJN.pdf \(cndh.org.mx\)](#)

Torres, M. L. (1998). Introducción a las Ciencias Sociales. Sociedad y Cultura Contemporáneas. México, Internacional Thomson Editores.

Torres, J. (2001). Educación en tiempos de neoliberalismo. Madrid, Morata.

UNESCO (2021) Políticas de educación y equidad de género. Estudios sobre políticas educativas en América Latina.

Quintero Fernández, Mari Paz (2006) Revista Digital “Investigación y educación”, Núm 21. Disponible en: https://belver.clavijero.edu.mx/cursos/BLv2/SEM6/6TE1/6TE1S1/TAREAS/DOCUMENTOS/El_papel_de_lafamilia_en_la_Educacion.pdf

Valenzuela, M., Díaz, A., Jaramillo, R., Zúñiga, I. (2002) El enfoque de género, una perspectiva necesaria en la forma curricular de la educación inicial y preescolar. México. Instituto Nacional de las Mujeres. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100837.pdf. Fecha de consulta octubre 2022.

Venegas Franco, Melgar Ione (2011). Lo que los cuentos cuentan. Manual para implementar la equidad de género y las prevenciones de la violencia hacia las mujeres en Educación Primaria. México. Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo.

Villagómez Valdés, Gina (2010). Violencia en el noviazgo y matrimonio. Universidad Autónoma de Yucatán. Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. México.

ANEXO

Guion de Entrevista

Edad:

Sexo:

1. En tu formación académica ¿Crees qué se reproducen estereotipos de género?
2. ¿Por qué?
3. ¿Sabes qué es el sexismo?
4. En tu experiencia ¿Recuerdas haber sido discriminado por ser hombre o mujer?
5. En el caso de que si ¿Cómo fue?
6. ¿Sabes lo que es la violencia de género?
7. En tu experiencia ¿Recuerdas haber sufrido violencia de género?
8. En el caso de que si ¿Cómo fue?
9. ¿De dónde crees que se aprenden los roles y estereotipos de género?
10. ¿Qué significa para ti ser hombre/mujer?
11. ¿Cómo crees que debería comportarse un hombre?
12. ¿Cómo crees que debería comportarse una mujer?
13. Menciona tres roles de género que crees que existen hacia el sexo contrario al tuyo.
14. En cuanto al género, la mujer, ¿qué papel tiene en tu cultura?
15. ¿Ves diferencias respecto al papel que tiene aquí en México?
16. ¿Y el hombre?
17. ¿Las tareas domésticas quién las desempeña en tu hogar?
18. ¿Cómo ves estos aspectos en México? (dimensión tareas en el ámbito privado y roles)
19. Respecto a las profesiones ¿hay algunas que sólo ejerzan los hombres y otras que sólo ejerzan las mujeres o que sean minoritarias para la una o el otro?

20. ¿Cuáles son?
21. ¿Observas que hay diferencias en México en este tema? (dimensión ámbito público)
22. En cuanto al sueldo y el acceso al trabajo ¿es igual para hombres y mujeres? (dimensión ámbito público)
23. En cuanto a las características personales ¿qué rasgos destacarías de las mujeres en México?
24. ¿Y de los hombres?
25. ¿Hay rasgos que sean adjudicados al otro sexo y que te gustaría tener? (rol de género)
26. ¿Qué opinas sobre la equidad de género?
27. ¿Conoces alguna acción política a favor de la equidad de género?
28. ¿Cuál?
29. ¿Qué opinas de ella?
30. ¿Quieres agregar algo?